

MANDATO 2011/2015

ACTA N° 1

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CIUDAD CELEBRADA EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

--- o o o O O o o o ---

En la Ciudad de Sagunto, a día trece de diciembre de dos mil once, siendo las 19 horas y 5 minutos en el Salón de Actos del Centro Cívico Municipal sito en la Avenida Doctor Fleming, s/n, se celebra Audiencia Pública de Ciudad convocada por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de noviembre del actual, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, D. Alfredo C. Castelló Sáez, con la asistencia de los siguientes Concejales y Concejales:

Sr. Francisco Villar Masiá
Sra. Concepción Peláez Ibáñez
Sra. Davinia Bono Pozuelo
Sr. Joaquín Catalán Oliver
Sr. Sergio Ramón Muniesa Franco
Sra. M^a Isabel Sáez Martínez
Sra. Laura Casans Gómez
Sr. José Luis Martí González
Sra. Nuria Hernández Pérez
Sra. Natalia Antonino Soria.
Sr. Juan Carlos Requena Fresno
Sr. Josep Francesc Fernández Carrasco
Sra. M^a Teresa García Muñoz
Sra. Cristina Rodríguez Díaz
Sr. Manuel González Sánchez
Sr. Sergio Paz Compañ
Sr. Luis César Vera Moya

Asistidos del Secretario General, D. Alberto J. Arnau Esteller y del Interventor General, D. Sergio Pascual Miralles.

Todo ello, al objeto de tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1 SITUACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL.

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, abre la audiencia: “Buenas tardes. Iniciamos la Audiencia Pública.

Tenemos dos puntos en el orden del día. Al finalizar cada punto, daremos la palabra al público, por si quiere hacer alguna pregunta o alguna precisión sobre el tema que hemos estado hablando. Luego, si hay alguna intervención, cuando acabe el primer punto, que es situación económica del Ayuntamiento daremos la palabra al público, y en ese momento pueden intervenir.

Os he entendido perfectamente, sé lo que me estáis diciendo, os estoy diciendo que las Audiencias Públicas se tienen que convocar con unos días de antelación. Hay que notificarla a las doscientas y pico asociaciones del municipio, vienen con un orden

del día cerrado y concreto, se lo que me estáis diciendo, y que es un hecho sobrevenido. Y que si queréis podemos hacer otra Audiencia Pública para hablar de ese tema en concreto, yo no tengo ningún problema.

Me parece muy bien que lo entendáis, pero no respeta ni el ROM, ni respeta lo que se plantea respecto de lo que son las Audiencias Públicas. Por eso os digo que lo que queráis plantear, lo planteáis en el turno del público, no concejales.

Iniciamos con el tema de la situación económica municipal, y le doy la palabra al señor Muniesa, que es el Concejal de Hacienda.”

El Concejal Delegado de Hacienda, SR. MUNIESA, manifiesta: “Buenas tardes. La verdad es que todos somos concedores de la actual situación económica, que no nos afecta solamente a este municipio, sino que por desgracia todos los días es noticia, tanto a ámbito europeo, como a nivel nacional. A nivel nacional además se ha visto agravada por la situación de paro, muy elevado, superando cotas del 20%, estamos hablando de entorno a casi cinco millones de parados en la actualidad, y que cualquiera de esta sala tiene gente, o ellos en algún momento de su vida, o gente conocida, familiares, amigos, hermanos, que están en esa situación de desempleo. Y que eso genera además, en que nuestros sistemas productivos decaigan, no vayan generando ingresos, que hoy nos traen aquí, porque de esos ingresos se nutren habitualmente a través de los impuestos que pagamos todos, las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento de Sagunto, no deja de ser una administración pública, que se ha visto inmerso en esta situación, y que desde el año 2009 en el cual contábamos con un presupuesto de actualidad, pues ha visto descender de una forma alarmante sus ingresos.

Básicamente los Ayuntamientos, para los que no lo sepan, nos financiamos. Básicamente tenemos tres vías de financiación, los impuestos directos, cuya gestión es directamente del Ayuntamiento. Otra, que depende, que son los impuestos indirectos, que están muy vinculados con la situación económica, y otra pata de este banco de ingresos que básicamente son las participaciones en los ingresos del Estado.

En esta situación, el Ayuntamiento de Sagunto, respecto al presupuesto del año 2009 hasta la actualidad, hemos visto reducida esa situación en un 18,72%, casi un 20%. Eso traducido en euros, estamos hablando aproximadamente de diez millones de euros, eso significa hablar, para que la gente lo entienda de mil seiscientos millones de las antiguas pesetas. En nuestro presupuesto municipal, por ejemplo, la SAG, la Sociedad Anónima de Gestión, significaría esos diez millones de euros, es decir, limpiar toda la ciudad, durante todo un año, son esos diez millones de euros, o lo que es lo mismo abonar, o pagar las nóminas de media plantilla del Ayuntamiento a lo largo de un año, son esos diez millones de euros, mil seiscientos millones de las antiguas pesetas. Con esto quiero decirles en primer lugar, respecto a lo que ha dependido directamente del Ayuntamiento de Sagunto, en estos últimos años, del 2009 a ahora, hemos logrado un incremento en esos impuestos directos de alrededor de algo más de un 10%, de veinticinco a veintiocho millones, sin que ello haya significado incrementar los impuestos. Eso ha significado, que ustedes comprenderán que lo normal es que todos los que estamos aquí paguemos nuestros impuestos, es lo normal. Pues hay gente que no pagaba esos impuestos, o que no paga, de acuerdo con lo que tenía que pagar, y pusimos en marcha, durante la legislatura pasada un sistema, un servicio de inspección, que ha generado ese fruto, y no sin críticas en su momento, porque decían, previo al Estado, por ejemplo, cuando recauda miles de millones vías inspección, y se le aplaude por conseguir luchar contra esa evasión de impuestos, nosotros a lo largo de esta legislatura

pasada hemos intentado mantener y mejorar esa capacidad de ingresos directos del Ayuntamiento de Sagunto.

A partir de ese momento, vemos otras dos situaciones, una derivada básicamente de la actual situación económica, es decir, el impuesto de construcciones, que significa que hasta el año 2007, 2008 si que hubo unos ingresos muy importantes, en torno a casi cinco millones de euros al Ayuntamiento de Sagunto, por lo que son las construcciones de viviendas, por la implantación de nuevas empresas. Toda esa situación económica generaba una dinámica de ingresos en nuestro Ayuntamiento que permitía cubrir toda una serie de gastos y prestación de servicios, que ha significado ahora en la actualidad un descenso, un cero técnico. La actual parálisis económica significa que se ha reducido estos millones de ingresos que teníamos en el momento, a la actualidad haber descendido casi a ese cero técnico hasta este año.

En la optimización de los ingresos del Estado, es decir, lo que nos tienen que transferir a las administraciones locales desde el Estado, lo que ellos recaudan, y luego nos lo transfieren, también, para 2012 vamos a contar con casi tres millones menos de euros que en 2009. Pero si esto no fuera poco, resulta además que en 2011, por parte del gobierno del Estado, del gobierno de Rodríguez Zapatero, se nos comunicó, que lo que nos habían ingresado en su momento, durante los años 2008 y 2009, basado en aquello que la situación económica era buena, nos ingresaron del orden de cuatro millones y medio más, que ahora nos dicen que tenemos que devolverles. Es como si ustedes en 2008 la nómina, o la extra de navidad que les pagaron, ahora le piden que la tienen que devolver, y no solamente que la tienen que devolver, sino que además la extra de navidad del año que viene resulta que se la van a reducir al 50%, que eso es lo que nos está pasando en este caso con la participación.

Con lo cual, resumiendo, ese descenso de ingresos a la cual ya he hecho referencia al principio de la intervención se centra básicamente en dos situaciones. Una, directamente vinculada a la situación económica actual, y por otro lado otra que está directamente vinculada a la participación en los ingresos del Estado.

Desde entonces hasta ahora hemos ido haciendo cosas, hemos ido reduciendo y ajustando nuestros gastos a esta situación de ingresos. Por ejemplo la declaración del 2010, supuso una reducción del gasto corriente por ejemplo de lo que nos cuesta abrir una instalación como esta, de reducir 5 millones de euros, pero lo que ha sucedido es que esta situación de crisis económica se ha alargado en el tiempo. Y no solamente se ha alargado en el tiempo, sino que también se ha agravado a lo largo de este año 2011 como ya les he explicado. Y hemos tomado medidas, pero esas medidas con probabilidad, suponen la necesidad que se hayan de tomar aún más medidas para que no exista ese desajuste que les estoy diciendo con respecto al 2009.

¿Qué hemos pretendido hacer? Lo dije en dos comparecencias que realicé en septiembre, octubre de este año.

Unas cosas, que han dependido directamente de nosotros, y que están vinculadas directamente a gestión municipal. Y por ejemplo, les digo, que en el área de Deportes del Ayuntamiento de Sagunto, teníamos un gasto estimado de 5,1 millones de euros, casi mil millones de las antiguas pesetas. Hemos conseguido reducirlo de cara al año que viene sin tocar nada de plantilla, sino ajustando determinados costes de la prestación de los servicios a 4,2 millones de euros. Esos son cosas que dependen directamente de la gestión municipal. Hay otra serie de cuestiones que no dependen directamente de la gestión municipal, el equipo de gobierno lo ha propuesto pero no ha conseguido los apoyos necesarios para lograrlas. Habíamos pretendido ajustar las tasas, eso que significa, que el coste de la prestación de ese servicio lo pagaba toda aquella persona

que utilizaba ese servicio, habrá muchos de ustedes que no utilizan para nada un conservatorio, pero sepan que en este municipio tenemos un conservatorio que no es una competencia propia de este ayuntamiento, porque no somos competentes en absoluto el tener que prestar ese servicio, pero aún así prestamos la labor de enseñanza musical, para no solamente gente de este municipio, sino para gente de municipios de la comarca y de otras comarcas.

¿Qué conseguimos? Pues algo que costaba alrededor de un millón de euros reducirlo a 800 mil euros, con una labor de gestión. Y llevamos una propuesta que pretendía que esa totalidad del coste se repercutiera en los usuarios. Pero a la gente de nuestro municipio, les recuerdo que en el conservatorio hay escasamente el 40% que es gente de nuestra ciudad, el resto es gente de fuera, poderles subvencionar, para que pudieran seguir haciendo sus estudios musicales aquí. Pero esa propuesta no fue aprobada, y se desestimó. Al final se consiguió pactar una propuesta que recuperaría, tasa 200 mil euros. Eso significa que 600 mil euros, por ejemplo, entre todos los que estamos aquí, de los 67.900 habitantes de esta ciudad que no van al conservatorio pagamos el impuesto, por ejemplo.

Nos pasa también, por ejemplo en el área de deportes, donde además de haber hecho esa reducción vía gestión, hemos intentado hacer cosas como estudios concretos de costes de cada una de las instalaciones para saber a qué se dedicaba ese dinero, y saber exactamente cuanto nos costaban los usuarios de esas instalaciones, y llevábamos una propuesta de conseguir cubrir el 50% del coste, y tampoco se nos aprobó. ¿Eso qué significa? Que de 700 mil euros que teníamos en la actualidad como ingresos de los actuales usuarios conseguíamos pasar a 1.125.000 €. Al final, no vamos a recuperar y vamos a pagar otra vez entre todos esos 400 mil. Igual si sumamos esos precios de las tasas, más otro ajuste que queríamos llevar a cabo a través del IBI para poder lograr dos millones de ingresos más, al final, no hemos podido pese a la propuesta del equipo de gobierno obtener un incremento de ingresos de 3 millones de euros, de algo más de 3 millones de euros para poderlo ajustar.

Esa ha sido la situación. Les digo, ha habido cuestiones que si que han dependido directamente de nosotros. El incremento de los tipos del IBI los quisimos hacer a través, y anunciarlo antes incluso de unas elecciones generales para que no se nos dijera que lo teníamos oculto. Pero la situación que se había generado a través de la falta de ingresos por la situación económica, y a través de esa devolución añadida al Estado de esos 3 millones, más los 4, 5 que tenemos que devolver, nos hizo tomar esa decisión e intentar mejorar esos ingresos.

Resumiendo, hay que ajustar 10 millones de euros respecto del presupuesto que teníamos en 2009. Y que se deba básicamente a lo que hemos dejado de ingresar del Estado más lo que nos toca devolver, más la falta o lo derivado de esa falta de actividad económica. Y ese es el origen de ese desfase entre ingresos y gastos. Y no se ha planteado de una forma progresiva, sino que ha sido planteado de una forma radical, sin la caída de ingresos en las tasas de este año, y poquito.

¿Qué es lo que pretendemos hacer, y que estamos planteándonos para intentar ajustarlo? Pues mire. Hemos estado hablando de todo lo que significa el capítulo de ingresos, les he ido explicando cuestiones como estas, y ahora tenemos que centrarnos de que con todos esos ingresos qué es a lo que tenemos que hacer frente. Estamos hablando del capítulo de personal del Ayuntamiento de Sagunto, estamos hablando del gasto corriente del Ayuntamiento de Sagunto, es decir, lo que nos cuesta abrir cualquier instalación para ponerla y prestar esos servicios, de transferencias por ejemplo, que se hacen a entidades o a Asociaciones para que desempeñen aquellas actividades que desde

la administración pública se entienden que hay un valor añadido en este tipo de actuación.

En el ajuste de personal lo que se pretende es trasladar a ese presupuesto el coste real de la plantilla sin tener que echar a nadie a la calle. Significa que el presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto donde por ejemplo tendría la posibilidad de contratar por ponerles un caso, a un arquitecto en un departamento como el de urbanismo, en la actual situación económica, entendemos que con los que tiene actualmente el ayuntamiento no hace falta, y por lo tanto no se trasladará a presupuesto del coste para este 2012 de lo que significaría el incorporar una persona más en la plantilla. Esto junto con otras medidas que suponen los ahorros por jubilaciones, o que las plazas están vacantes y no cubiertas eso supondría un ahorro aproximado de 2 millones de euros.

A eso con ajustes que tenemos que seguir realizando en materia de capítulo de gastos, igual que les decía que hemos conseguido mejorar ese ahorro en el departamento de Deportes, pues eso significa que área a área de gestión del ayuntamiento, vamos a intentar que en ese Capítulo II producir un ahorro en torno a los 2 millones de euros. O en el de transferencias corrientes significa también ahorrar cantidades próximas al millón de euros.

Pero eso significa tomar medidas, porque el grave descenso de ingresos municipales, pueden poner en peligro la solvencia económica del ayuntamiento de Sagunto, y afectar al funcionamiento, a la cantidad y calidad de los servicios que venimos prestando hasta la fecha, y que entendemos debemos seguir prestando a los ciudadanos.

Nosotros queremos mantener por un lado la plantilla, queremos mantener cuestiones básicas como las de educación y la formación del empleo, y queremos mantener una cosa que entendemos irrenunciable en este momento como son los servicios sociales. En los momentos actuales cuando en estas situaciones de crisis nos abogan a muchas familias a situaciones dramáticas, entendemos que las administraciones debemos apostar el toro a conseguir mediar en la medida de lo posible o paliar esas situaciones de crisis. Pero por desgracia como les he explicado esas situaciones como les he explicado no dependen exclusivamente de nosotros.

Vamos en las próximas semanas a presentar un presupuesto, real, ajustado al nivel de ingresos, que permita dar estabilidad a la institución, al Ayuntamiento de Sagunto, sin que signifique destrucción de empleo y mantener servicios básicos y necesarios, que a día de hoy seguimos prestando como ayuntamiento de Sagunto. Estamos dispuestos a tomar medidas, lo hemos demostrado. Les hemos propuesto y por desgracia en algunas de ellas no hemos conseguido los apoyos necesarios. Lo asumiremos como equipo de gobierno, es nuestra responsabilidad como equipo de gobierno, pero mantenemos y necesitamos la colaboración de todos, necesitamos de la corresponsabilidad del resto para poder seguir hacia delante. Esta situación que les hemos planteado de como está hoy la situación en el equipo de gobierno. Nuestro planteamiento es que en las próximas semanas plantear un borrador, como les he dicho ajustado a la realidad del momento, y para ello entiendo y sé que es posible la colaboración de todos para que podamos seguir adelante y salvar esa situación. Muchas gracias.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, indica: “Lo que ha comentado el señor Muniesa, oigo por ahí bajar los sueldos. Les recuerdo que los concejales del Ayuntamiento de Sagunto, cobran los sueldos que cobraban en el 2003, y que ahora hay menos personas con dedicación exclusiva que lo había entonces. Les quiero decir

además que, lo que plantea el señor Muniesa del presupuesto, se resume en que este mes presentaremos un presupuesto absolutamente realista, que entre nuestras propuestas está no tocar puestos de trabajo, para lo cual vamos a tener que hacer un esfuerzo tremendo en poderlo cuadrar, en no gastar más de lo que ingresamos, y en cualquier caso no hacer más inversiones de las que dimanen puramente del mantenimiento. Este mes lo presentaremos.

Hay cuestiones tan paradigmáticas como que la luz que pagaba el Ayuntamiento en el año 2009 a pesar de haber puesto en marcha muchas medidas para el recorte del gasto hoy, precisamente por la subida de la luz, nos cuesta un millón de euros más.

No sé si ustedes se dan cuenta, les voy a poner un ejemplo. No sé si ustedes quieren comprender, les voy a poner un ejemplo, imagínense que una familia gasta en luz, agua y gas, gana dos mil euros hace cuatro años. Esa misma familia gana mil seiscientos euros hace dos años, y esa misma familia gana mil cien euros ahora.

Hagan el favor de guardar silencio, porque lo que intentamos es explicar la situación económica del Ayuntamiento, si no quieren escucharla, no hay ningún problema, guardan silencio, salen fuera, y dejan a quien quiera escucharla que la escuche. Lo que le pasa a cualquier familia en nuestra ciudad, le pasa al Ayuntamiento con sus ingresos, se lo ha explicado el señor Muniesa, y voy a seguir explicándoselo con este ejemplo. Si cuando ganaba dos mil euros gastaba trescientos en luz y agua, cuando ganaba mil seiscientos, al igual que hizo el ayuntamiento pasó a gastar doscientos. No podemos gastar menos, ahora que estamos en mil cien, no podemos gastar menos. Estamos haciendo un esfuerzo atroz, pero no podemos gastar menos. Si en vivienda gastaba cuando ganaba dos mil quinientos, después gastó cuatrocientos, y no puede bajar de cuatrocientos, vale. En alimentación gastaba entonces quinientos, ahora gasta trescientos, y no puede bajar de los trescientos, porque una vez ha hecho el esfuerzo esa familia, como lo hace el ayuntamiento, en consumos como los de luz, como los de agua, como los de gas, como en vivienda o alimentación lo hace cualquier familia, llega un momento en que no se puede rebajar más, porque entre otras cosas hay que comer todos los días.

Si te gastas en hijos y varios cuando ganabas dos mil, ciento cincuenta, y después has reducido al máximo y no puedes menos que gastarte cien. Y si se gasta una familia en transporte cuanto tenía dos mil ciento cincuenta, y ahora cien, porque como dice por ahí una señora que efectivamente hay que ir a trabajar, hay que moverse con el coche, hay que coger el autobús, al final nos encontramos que con estos gastos a estas familias les daba o para tener imprevistos o para ahorrar, cuando ganaba dos mil, le daba para tener para imprevistos cuatrocientos, cuando ganaba mil seiscientos, le daba para ahorrar o tener imprevistos doscientos, y cuando gana mil cien no tiene ni para arreglar el calentador.

La situación económica del Ayuntamiento es esta. Después de haberse ajustado el cinturón aquí y haberse vuelto reajustar aquí, esa es la situación de hoy en día. Y lo que quiero decirles es que deben entender que la situación es muy complicada, y que el presupuesto que vamos a presentar, no contiene en ningún caso, el tirar a ningún funcionario ni a ningún trabajador de la casa, y que es un esfuerzo tremendo.

Y ahora vamos a tener que contratar más limpiadoras, de las horas extra que vamos a ahorrar, vamos a tener que contratar dos limpiadoras más.

Como les digo, este Ayuntamiento que disfrutó de una situación económica holgada, como esa familia que ganaba dos mil euros, y se podía permitir incluso ahorrar algo de esos cuatrocientos que les sobraban, o después cuando se apretó el cinturón, que todavía tenía algo para imprevistos, ahora no puede arreglar un calentador si se estropea.

Y les digo, que esa es la situación del Ayuntamiento, y que esto se puede entender o no entender, que el esfuerzo que se está haciendo en el borrador del presupuesto es bestial para conservar todos los puestos de trabajo, y les digo una cosa, somos conscientes de que no son necesarios todos los puestos de trabajo, somos conscientes, pero también lo somos de la situación actual.

Yo les estoy comentando lo que pienso y lo que estoy convencido, entre otras cosas, porque hay muchos puestos que están sin cubrir, muchos, y son a los que vamos a intentar reducir el coste, que no figure en la plantilla. Esa es la situación, si quieren formular alguna pregunta antes de que pase a la siguiente, podemos abrir un turno.”

El señor del Público, SR. CESAR VERA, manifiesta: “Buenas tardes. En principio, la carta que ha presentado Segregación Porteña, como grupo político, la he recogido yo, si me permiten hablar como presidente de Iniciativa Porteña, como si yo pudiera desdoblarme en dos personas. De todas formas gracias por el gesto.

Creemos que es una falta de democracia el que se prive a la localidad del Puerto a que se realicen plenos aquí, y eso es una noticia para nosotros muy importante, que lleva muchísima consecuencia, y aunque parezca que no tiene ninguna vinculación es absolutamente vinculante. Se está hablando de presupuestos, se está hablando de futuro económico, y de reestructuraciones, en fin, del futuro que nos atañe y que nos vamos a tener que pelear con él. Bien, pues este tipo de cosas, poder vivir aquí, porque si esto no es sede parlamentaria, pues tendremos que limitar alguna audiencia pública, la planteen cuando nos la planteen, como nos la planteen y nos la enfoquen, según su punto de vista, pero no vamos a poder hacer los plenos municipales que es donde de verdad se ven, se cuecen, se firman y se hacen las cosas. No vais a poder participar con esta audiencia que tenéis, tendréis que desplazaros a un núcleo, y a una distancia considerable, tenemos previsto esa anomalía, que son las ayudas que tendremos que pedir a la Agencia AVSA para que haga o facilite transportes de una localidad a la otra porque no tienen en estos momentos, o sí.

Aquí se nos está planteando una situación y unos presupuestos que vamos a poder ver, todo eso que parece que no está vinculado, tiene una situación extrema. Por eso, mis compañeros absolutamente indignados se han marchado de esta sala porque usted no ha querido incluir como un tercer punto el orden del día una cosa de vital importancia para esta localidad como es que los vecinos podamos tener participación y ver lo que ocurre en la vida municipal. Y eso que lo tenga que decir yo, como presidente, y no lo pueda decir como Concejal, la verdad es que generar una especie de dualidad democrática que no comprendo. Es que necesita fortalecerse con actos en los que la gente pueda participar, eso es fundamental. Decir mi indignación y me voy a marchar, no sin antes solidarizarme con un compañero concejal, que ha sido objeto de un atentado a la democracia, me refiero al compañero Paco, que ha tenido un atentado democrático, llamarlo como queráis. Esto es un representante público que lo habréis votado bastantes de los que estáis aquí, al que le han hecho un atentado, pero no sé por qué. La democracia está fallando, algo pasa. Eso es todo.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, indica: “Gracias Cesar, en cualquier caso decirte que las Audiencias Públicas llevan una tramitación administrativa grande, hay gente de secretaría aquí y te lo podrá decir, de Secretaría General, no secretaria de Alcaldía, que mandan notificaciones a más de doscientas, a trescientas y pico Asociaciones de la ciudad para citarlas a estos actos con un orden del día concreto y cerrado, en el que hay unos plazos de convocatoria mínimos que se tienen que cumplir,

porque sino esto se podría decir que no está bien convocado, o que no tiene tiempo, o que no se avisa a la gente, y lógicamente quien ha venido aquí ha venido porque saben que se tratan estos dos puntos en concreto. Si esto se hubiera planteado quince días antes de celebrarlo se podría haber hablado en Junta de Portavoces y hubiéramos visto la posibilidad de hacerlo, y en cualquier caso respecto a si estas cosas se hacen de buena fe, o con un ardid puramente político decir que a mí este planteamiento me lo han hecho hoy cuando he llegado aquí a esta mesa, si hubiera habido un poquito de buena fe y de ganas de resolverlo en vez de montar follón, lo lógico hubiera sido que me hubieran llamado simplemente por teléfono para haberlo comentado, cosa que ni tan siquiera se ha hecho y creo que deja bien claro y patente cuales son las intenciones.

Más intervenciones en este punto.”

El señor del público, SR. JUAN MIGUEL CALOMARDE, dice: “Buenas tardes. Vamos a ver, aquí lo que es una realidad, es que la ciudadanía, los colectivos, tienen problemas, muchos problemas. Está claro que esta es una Audiencia Pública, con unos puntos dentro del orden del día, pero aquí hay unos ciudadanos, ciudadanas, algunos de ellos dependen de los presupuestos municipales y otros dependen de los servicios que le presta este Ayuntamiento. Por lo tanto a nadie debe extrañar, que se aprovechen todos los foros para reivindicar todas aquellas cuestiones referenciadas con el empleo y los servicios, por lo tanto voy a verlo. Por otra parte, no me fío, no me fío, no nos fiamos, porque otra vez, Alfredo Castelló, Alcalde, de vez en cuando tiene algún lapsus que otro. Hoy has cometido uno, dice no voy a tirar a nadie, aunque estoy convencido que sobra personal. Por favor, cómo se entiende esto, esto es muy serio lo que se acaba de decir aquí. La situación económica del Ayuntamiento igual que todas las Administraciones Públicas, y también las casas, es delicada. Pero esta situación no la han provocado ni el personal que depende de los servicios del Ayuntamiento, ni el personal que depende de los presupuestos, y cuando las vacas eran gordas el Ayuntamiento ha creado una serie de servicios, expectativas y personal, y ahora lo que no hay derecho es que aunque se diga que no todo el punto de mira, es decir, todas las miras, vayan hacia esto, hacia el empleo, a disminuir el empleo, y a disminuir los servicios de la ciudadanía.

Por otra parte, evidentemente, todas estas cuestiones se tienen que ver en los presupuestos, claro que se tienen que ver en los presupuestos, claro que se tienen que ver en los presupuestos, esa es la fotografía. Ahora son una serie de intenciones, al cual desde aquí no nos fiamos. Luego se tiene que ver todo retratado en los presupuestos. Este mes se van a presentar los presupuestos, muy rápido me parece, muy rápido con todos los problemas que hay. Les recuerdo que afortunadamente, porque sino posiblemente estaríamos en otra situación, aquí no existe una mayoría absoluta. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando vayan los presupuestos al Pleno se tienen que aprobar por mayoría, evidentemente, y eso implica una serie de conversaciones. Primero las conversaciones oficiales en las distintas comisiones, y también con los sindicatos en lo que hace referencia al empleo público. Pero por otra parte, también hacen falta una serie de negociaciones para tener los apoyos suficientes y que se apruebe el presupuesto. Por lo tanto me parece muy rápido lo que está diciendo. Y luego, por otra parte, tampoco es cuestión de quedarse pegado al asiento, y lo digo así de claro. La legislación permite una serie de permisos y una serie de historias. El equipo de gobierno no tiene mayoría absoluta, eso es cierto. Tiene que pacta, y en este caso tiene que aprobarlo en el pleno. Pero si después de hacer todos los esfuerzos que tiene que hacer, de consensuarlo, cree

que no le queda más remedio que plantear un presupuesto al Ayuntamiento, lo plantea, y se somete a una moción de confianza.

¿Qué es lo que quiere decir? Que yo después de hacer todo lo posible, de intentar que los presupuestos estén ajustados a los servicios, y es cierto, si es cierto lo que dice, y el mantenimiento del empleo, si no se otorga la mayoría o no se aprueban los presupuestos se puede someter a una moción de confianza, y eso implica que en el plazo máximo de treinta días, la oposición, que es mayoritaria, presenta una moción de censura, y presentan pues a alguien, para encabezar una moción de censura. Si pasado ese tiempo en treinta días, no son capaces de presentar una alternativa, automáticamente quedan aprobados los presupuestos, o si presenta la alternativa y no prospera. Por lo tanto, que fórmulas hay, que es lo que implica de todo esto, la cuestión es mucha negociación, mucho consenso, muchas conversaciones, y por favor, que tengamos aquí la confianza y esa seguridad que lo que se nos está transmitiendo es cierto, porque lo digo sinceramente, has tenido un lapsus. En este momento no tenemos esa confianza, al menos desde las Comisiones Obreras.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, dice: “De alguien que lleva diciendo desde el año 95 que el PP va a privatizar la SAG, no me extraña que no tenga confianza. Porque claro, lleva desde el año 97 diciendo que el PP va a privatizar la SAG, y no la privatiza, es curioso. Por favor, he estado callado, espero de ti el mismo respeto que yo te he tenido. No me extraña que tengas desconfianza, no me extraña en absoluto, ahora, te deseo un poco más de acierto, no en ese tema concreto, que no lo vas a tener, pero te deseo un poco más de acierto en algunas otras cosas. Si te digo que no planteamos ningún despido, no va a haber pérdida de empleo, que es lo que estamos diciendo y es lo que vamos a plantear. Desde luego, estoy de acuerdo contigo, hay una cuestión clarísima, y es que la situación es la que es, y por eso no nos planteamos entrar al tema de interinos que hay ocupando plazas provisionalmente, no largarlos, o ocupaciones de plazas que se están haciendo por obra o servicio determinado no largarlos, porque la situación es la que es, y mientras podamos aguantar esta situación creo que tenemos que aguantar. Ahora estábamos en los mil cien, si esto llega a los novecientos veremos que pasará, pero es muy sencillo, hoy por hoy no nos lo planteamos, y en el borrador de presupuestos que plantearemos no estará, vale Calomarde. Y no es un lapsus, yo estoy convencido de que hoy sobra gente en el Ayuntamiento, qué queréis que os diga, sobre empleados en el Ayuntamiento, os lo digo con toda la sinceridad. Fijaros, es muy sencillo, del estudio que tenemos hecho hay plazas que sobran del Ayuntamiento, tantas como ocho que se van a jubilar, y que por lo tanto no va a haber lugar a plantearlas en el presupuesto. Hay siete plazas vacantes libres, más doce más vacantes libres, más diecisiete más vacantes libres, y otros tres puestos que perfectamente se pueden eliminar. Precisamente porque hay una persona que su plaza de enganche es esta, y está ocupando esta otra en concreto, luego una de las dos sobra. Lo lógico es que esa persona vuelva a su plaza de enganche y eliminar la plaza que se creó en su momento, y que nunca se cubrió. Eso significa que no se tira a nadie. Y eso significa por otro lado que sobran puestos del Ayuntamiento.

Hay otra cuestión, para rematar esto. Y para deciros por qué es este mi convencimiento. Cuando hubo un aumento en la actividad económica, el Ayuntamiento se tiró como un poseso a la contratación de gente, yo creo que excesivamente. Se abrió demasiado la oferta pública de empleo. Estoy hablando de lo que yo pienso. Se abrió demasiado la oferta pública de empleo, para las necesidades del Ayuntamiento. Pero en aquel momento estaba justificado, porque había mayor actividad económica, y por lo

tanto mayor actividad administrativa. Pero esa actividad hoy sinceramente ha decaído. Ahora bien, nuestro planteamiento es, mientras podamos aguantar con los 1.100 euros, vamos a aguantar sin tirar a nadie, porque la situación está como está, y no vamos nosotros. No cobro del Ayuntamiento yo amigo, no cobro del Ayuntamiento. Ya lo paralizaron también la legislatura pasada, y lo último es que yo no he dicho que aprobaré el presupuesto en diciembre, yo he dicho que presentaremos nuestro presupuesto en diciembre. Se que dependemos de otros grupos políticos para aprobar el presupuesto. Por eso digo que lo presentaremos en diciembre, ojalá lo aprobemos en diciembre, pero necesitaríamos en este último tramo correr mucho. Vamos a correr mucho para presentar un presupuesto que no conlleve eliminar puestos de trabajo.”

El señor del Público, SR. ANTONIO, indica: “Buenas tardes. Yo celebro que aparte que se hagan Audiencias Públicas celebro que esta tarde estéis aquí en un tono un tanto humilde. Yo me entiendo. Supongo que además me entendéis todos. Haría algún matiz a la exposición. Yo no creo que en España haya 5 millones de parados, lo que si creo que hay 5 millones de personas sin contrato de trabajo, que es diferente, entre otras cosas porque los empresarios los tienen trabajando en negro, y no los contratan, no es lo mismo una cosa que otra.

Me alegro también que esta tarde Sergio no haya hecho uso de los gastos superfluos, porque cada vez habéis aprobado que se hacían y que ahora se recortan, nunca las habíais catalogado de gastos superfluos, y él en sus artículos muchas veces los ha catalogado, que está en la prensa de gastos, que se van a eliminar gastos superfluos. Eliminar un servicio nunca es eliminar un gasto superfluo, porque así no lo habíais aprobado, lo habéis aprobado siempre como una necesidad, y si ahora quitáis un gasto superfluo, realmente estáis quitando una necesidad, o por lo menos así la calificabais cuando la poníais en marcha.

Hay una cuestión también, y es que entre la población no hay la suficiente educación cívica, y económica de cuando se hace estos actos, pero yo diría que todas las fuerzas políticas de este pueblo, tienen también su parte de responsabilidad. Acordarse como se aprueban los Plenos del Ayuntamiento, los presupuestos municipales, en un Pleno extraordinario a las 9 de la mañana que no hay nadie, sin información, sin mecanismos de que la gente se entere, y pueda participar.

Por tanto yo creo que a lo mejor ha sido un buen comienzo para que algunas cosas se empezaran a rectificar, que las cosas no están claras de la participación y un poco coordinación de las fuerzas políticas de este pueblo. Pues fijaos, estamos funcionando con el presupuesto de 2009, qué garantía tenemos de que vaya el presupuesto en el 2011, si el 2010 tampoco lo ha habido, el 2011, el 2012 no lo sé, es decir, se está trabajando con un presupuesto prorrogado desde hace más de dos años. Y luego hay una cuestión final, y con esto quiero terminar. Fijarse, las cosas están apuradas, y es verdad, yo creo que están apuradas, creo que están como están, con la realidad de lo que tenemos, porque se ha vivido como se ha vivido, pero algunos millones de euros se podrían haber ahorrado si desde las fuerzas políticas de este ayuntamiento, a lo largo de los años no nos hubiésemos empeñado en trasladar los problemas que había al futuro, porque el futuro llega y hay que pagarle a ICONSA y hay que pagarse al de los hogares, que se han aprobado, y han alargado el plazo...

En Sagunto y en el Puerto, y entonces ahora hay que pagar a los herederos Galiaga, y me imagino que todavía van a salir cosas más gordas y eso que haya salido exclusivamente de vuestra gestión, y hace unos meses tuvisteis que pedir 5 millones para pagar todas estas cosas que estoy diciendo yo. Estaría bien, que no solamente

vosotros sino también el conjunto de las fuerzas políticas de este pueblo le pidierais perdón al pueblo por esos gastos extraordinarios que se han producido por culpa de vuestra gestión, los unos y los otros.

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta: “Bien, creo que si yo hubiera hecho mi intervención diciendo que no hay educación suficiente en la población se hubiera montado un guirigay espectacular. Me alegro de que al haberlo dicho tú no haya pasado nada. Decirte Antonio, que yo el único presupuesto que aprobé fue en el año 2009, como Alcalde. Yo he aprobado otros presupuestos, y lo que hicimos en aquel momento, por lo de la humildad, yo creo que siempre lo hemos sido, hemos hecho 13 Audiencias Públicas la legislatura pasada, y ahora ya vamos por la tercera. Hemos hecho 10 veces más que la anterior legislatura Consejos del CES, y en el CES llevamos 2 veces el presupuesto, y llevamos las tasas, y en Audiencia Pública llevamos las tasas y llevamos los presupuestos, en dos Audiencias Públicas, para que no pasara lo que decía del autobús Cesar, hacer una en el Consell Agrari, y otra aquí. Siempre hemos dado participación cuando lo hemos hecho, cuando hemos aprobado esto. Creo que ahí no hemos engañado a absolutamente nadie.

Y por otro lado, cuando se dice que depende de nuestra gestión, esas cantidades que están pagando el Ayuntamiento, decirte que estas cosas no son así, porque quienes estamos ahora en el Ayuntamiento, y no estábamos en el año 92, y que seguramente lo hicieron con la mejor voluntad del mundo. Tu conoces gente que está muy implicada en el ayuntamiento en el años 92, hubo un debate participativo en el que Asociaciones y Sindicatos Sociopolíticos intervinieron en aquel plan general de ordenación urbana, decidieron que los suelos dotacionales estaba obligado a expropiarlos el Ayuntamiento y como decidió aquello en el año 92 hace 20 años el Ayuntamiento pues eso se ha seguido tramitando por todos los equipo de gobierno, y ha llevado consigo que con la mejor voluntad todos seguro, igual que los que aprobaron el Plan General en el 92 lo hicieron, que era para que hubiera suelo público y dotacionales públicos. Ahora bien, ahora se le olvidó pensar que eso hay que pagarlo, y eso posiblemente en alguna ocasión en la que no nos hemos conformado con todo el suelo público que generaba el Ayuntamiento en los PAIs que era una barbaridad, y encima nos hemos dedicado a plantear expropiaciones más allá del suelo público que estaba generando el Ayuntamiento, y más allá de las obligaciones que teníamos de expropiar dotacionales, posiblemente, quienes hayan tomado esas decisiones se hayan excedido, pero al final, igual que pasa en cualquier otra administración, los que cogemos el testigo de una administración a otra hemos de asumir lo bueno y lo malo de lo que han hecho los anteriores, y en esa asunción y en esa corresponsabilidad pues estamos todos. Pero no creo que sea una cuestión de gestión actual, es una cuestión de que ahora, con los juicios, con el Jurado Provincial de Expropiación, etc..., pues estas cosas van cayendo, y es así, y de hecho ya vienen cayendo desde hace mucho tiempo, lo que pasa que cuando las cosas iban bien, daba para pagar lo suntuario, los aumentos de personal, las indemnizaciones, los dotacionales, y no pasaba nada, ahora es cuando se nota, porque como os he explicado antes, ahora es cuando no hay dinero para imprevistos, y por eso es por lo que tenemos que seguir apretándonos el cinturón. Pero no es una cuestión de gestión o no gestión, en la mayoría de los casos.”

La señora del público, SRA. ROSER MAESTRO, indica: “En primer lugar, se agradece que se haga una Audiencia Pública para este tipo de cosas, aunque se acaben adjudicando determinados ingresos o determinados ejemplos de economías domésticas

que igual no sean demasiado certeros, o no se ajusten demasiado a la realidad. Eso realmente no les transmite a todos los que estamos aquí, todos los que queremos saber sobre el balance económico del Ayuntamiento en estos momentos.

Mi pregunta entre otras cosas, va encaminada a saber si su borrador va a incluir cosas como los complementos de productividad que otorgan los Concejales trabajadores discrecionalmente. Quiero saber si se van a poner fin a las Comisiones de Servicios, como usted dice hay plazas vacantes que no se sacan a concurso, ya sea por favoritismos o no, la verdad es que eso lo desconozco. Y también nos gustaría saber como se ha creado ese catálogo de puestos de trabajo, no solo saberlo, sino participar en él, porque se le da la transmisión a determinados grupos políticos y a los sindicatos, pero no a toda la ciudadanía, y ante todo usted no sólo dice que sobra personal. No sólo se atreve a decir que sobra personal, sino que además se atreve abiertamente a decir que no va a crear empleo, que todos los que estamos aquí, todos los jóvenes o no jóvenes que estamos aquí no vamos a tener el mismo derecho que tuvieron nuestros predecesores a ese empleo público, que usted tanto se empeña en destruir. Así que por todo ello, no sólo desde mi persona, sino me imagino también que desde toda la Plaza Morvedre, le exigiríamos con toda la amabilidad del mundo y si es de su cortesía, ya que no fue él quien propuso la Audiencia Pública, que por favor los presupuestos fueran realmente participativos, que realmente lo comprendiéramos todos, porque no somos tontos caballeros, simplemente nos gustan que nos expliquen las cosas que no son de nuestra materia.

Y no sólo eso, también queremos que toda la deuda que ustedes han acumulado se nos desglose, porque les puedo dar datos, dicen que no hay dinero, pero han recortado de la SAG 2.200.000 €, y ahora ustedes no les van a llamar. Y no sólo eso, han recortado en educación 190.000 € o de partidas de cooperación 240.000 €, y han destinado más de 100.000 € a la cabalgata y a las luces de navidad, que también lo tengo, pero estos datos no nos los dan, nadie nos da estos datos. Porque estas deudas no son nuestras, son consecuencia de una mala gestión, y realmente queremos que todas esas malas gestiones ya sean por un motivo u otro estén bien desglosadas, por lo tanto le pedimos y en un segundo lugar le exigimos una Audiencia Pública con una auditoria de cuentas, para que realmente todo esto quede perfectamente desglosado, porque hay mucho más material del que parece.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, dice: “Las Comisiones de Servicio las hemos eliminado, donde más teníamos era en Policía, y poco a poco a lo largo del año 2010, y 2011 hemos eliminado y no hay Comisiones de Servicio.

Que haya una Comisión de Servicio interna significa que está esta plaza y esta plaza creada, y que este señor que tiene esta plaza está ocupando esta, con lo cual no supone un mayor coste. Eso es lo que quería decir.

Las horas extra las hemos reducido de 36 mil a 10 mil al año. El catálogo de puestos de trabajo no es un documento en el que se pueda manipular ni trabajar en él ni darle vueltas, porque es simplemente una fotografía técnica de todos y cada uno de los puestos de trabajo que hay en el Ayuntamiento, para después poder empezar a hacer las modificaciones oportunas y aquilatarlo a la situación actual. Pero lo que es ahora el Catálogo de Puestos de Trabajo es simplemente eso, es una fotografía fiel de cómo es el Ayuntamiento, de qué funciones hace el Auxiliar Administrativo con el puesto 123 que está adscrito a actividades, y la que hace el 124, y lo que hace el arquitecto técnico de urbanismo-planeamiento. No es un documento de participación, de hecho se encargó a una empresa que lo hiciera, se acordó así, hacerlo a través de una empresa privada, la

que ha estado haciendo ese catálogo a través de encuestas a los propios funcionarios, hablando con los sindicatos, hablando con los Jefes de Servicios, hablando con los Concejales, para que esa fotografía sea lo más real posible, y a la hora de establecer cómo podemos gestionarlo mejor hacerlo de una forma adecuada.

Efectivamente hemos reducido 240.000 € de cooperación, y los hemos gastado íntegramente en Servicios Sociales para gente de nuestra ciudad, íntegramente, todo lo que hemos quitado de cooperación al desarrollo se ha gastado en el incremento de ayudas a las familias que lo necesitaban, nos ha parecido prioritario, en vez de mandar dinero a Mauritania, Nicaragua, que seguro que les hacía falta, gastarlo en familias de aquí, para necesidades básicas. Y ha sido una decisión política que tomamos en su momento de lo cual me siento especialmente orgulloso.

Las luces de navidad, que oigo muchas cosas últimamente. Mire, nosotros al final tenemos una serie de acuerdos con las Asociaciones de comerciantes locales, y entre las cuestiones que nos piden los comerciantes locales que generan mucho empleo, y que generan mucha actividad económica, está el que con ellos, desde hace mucho tiempo, se habla de cómo piensan ellos que se mejora más la actividad económica, y escuchándolos en el Consejo Asesor de Comercio se plantea que una de las cuestiones que ellos ven con muy buenos ojos es el tema del alumbrado navideño. Y es una cosa que está super testada en todas las ciudades del mundo.

Ese consumo, esa partida podríamos, o bien darlas directamente a las Asociaciones de Comerciantes para que fomentaran el consumo o darlas nosotros directamente.

¿Qué hemos pagado este año? Hemos logrado con la misma iluminación, más dos mejoras que son los dos árboles que se han plantado en la Glorieta y en la Alameda gratis, lo hemos hecho, todo esto con un 30% menos de coste. Eso es lo que hemos hecho.

Que esto se consensua en el Consejo Asesor de Comercio, y que con ellos pactamos el hacerlo así, que eso luego se lleva a Comisión Informativa, que luego se lleva a la mesa de contratación, y se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos, y que este año además se ha rebajado el 30% con respecto al año pasado.”

El señor del público, SR. RAÚL FRANCO, indica: “Yo la verdad es que hay una cosa que usted ha dicho que es cierto, usted no tiene toda la culpa. De hecho vivimos en un sistema bastante gracioso, y es que en el caso de que usted y su equipo de gobierno lo hagan mal, probablemente usted no iría a la calle, porque lo que ocurriría es que su grupo se haría más pequeño, pero si usted siguiera siendo la cabeza de lista usted seguiría siendo Concejal. Es una cosa bastante curiosa, eso pasa en todos los partidos. Es un sistema proporcional, funciona así, la gente lo acepta. Pero hay una cosa que esto sí que es realmente digamos, el problema, y es la opacidad, el que no haya acceso, por ejemplo en los concursos, los socios concursales de las empresas y ese tipo de cosas. O por ejemplo, usted dice, no hay que hacer gastos superfluos. Ahí al final de la avenida 9 de octubre está la Alameda, que la avenida no estaba muchos años hecha, y eso habrá costado 800.000 €, ¿por qué? O en Sagunto, que han hecho a la entrada en la rotonda, una fuente enorme que costaba medio millón de euros. Esto sinceramente usted lo considera gasto superfluo, o no. O que cada vez que haya elecciones tenga que cambiar las farolas de las avenidas, o poner bancos. Son preguntas que tengo que no sé si usted me podría responder.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta: “Nosotros estamos aquí en primer lugar, todos, los 25 concejales, porque hay una ley electoral, que aprobó el Congreso de los Diputados, y el Senado, que dice como en esta democracia nos organizamos las Administraciones Públicas Locales, y entre ellas los Ayuntamientos. Y bajo esa legitimación que da la democracia, es por lo que estamos nosotros aquí. El que un Concejales, o un Alcalde vaya a la calle o no vaya a la calle, viene determinado, en primer lugar por si lo votan o no lo votan, y en segundo lugar por si después en la composición que se hace dentro del Ayuntamiento se tiene votos para Concejales de gobierno o no, y ya está, no depende de nada más. En esta ocasión, si Segregación Porteña, Izquierda Unida y el BLOC y el PSOE, se hubieran puesto de acuerdo en un candidato yo no sería Alcalde, porque yo fui en segunda votación como lista más votada en todo el municipio. Y esa es la regla de juego.

A mí no me gusta, creo que a ti tampoco, a mí no me gusta. Me parece demasiado diferida la elección del Alcalde, yo creo mucho más en un sistema de cruces, y creo mucho más en un sistema en el que la gente elija directamente a su Alcalde, incluso en una segunda vuelta, que no sea el de la lista más votada. Me parecería mucho más justo que el Alcalde se eligiera por los ciudadanos en una lista abierta, y que luego hubiera una segunda vuelta entre los dos o entre los tres más votados. Eso me parecería lo lógico, lo normal. No que una vez hechas las votaciones sean los Concejales los que elijan al Alcalde. Me parece que no tiene mucho sentido, porque luego dicen que somos la administración más cercana a los ciudadanos.

En cambio los ciudadanos son los que votan a su Alcalde. No me parece que tenga mucho sentido. Bien es cierto, que he oído por ahí, cambiar la ley, que hay que cambiar muchas leyes, y que esto no funciona como debería de funcionar, llevamos 30 años de democracia, y que esto es muy perceptible, mucho. Pero empezando por ahí, hablando de competencias solapadas entre administraciones y que no tiene ningún sentido, etc..., estoy en completo acuerdo con ese tema. Si alguna vez tengo posibilidad de cambiarlo, igual que entré en mi partido con la posibilidad de cambiar cosas a nivel local, y que las cosas se hicieran con sentido común, y como yo pensaba, coger un grupo de gente y que decidiéramos las cosas, que pensáramos entre todos hacia donde tendría que ir nuestra ciudad, y al final logré esto, igual también en 30 años hay alguien que logra de aquí, o espero que dentro de dos, logra cambiar las reglas del juego. Le deseo mucha suerte a esa persona.

Decir que efectivamente la gente lo acepta, porque la gente 8 de cada 10 diez ciudadanos van a votar a las elecciones y aceptan como funciona esto, y por lo tanto esto es así, y yo estoy de acuerdo contigo en que la gente lo acepta, independientemente de que luego, como es normal, si tu equipo no gana, pues te cabreas, si tu equipo gana pues estas contento, yo lo comprendo también, que hay situaciones en la que a cualquiera le gusta que los suyos sean los vencedores, pero ahí está el juego democrático también, aceptar estas situaciones, el hacer la función en la que te coloca la gente, y la opinión de la oposición, que todas son absolutamente respetables, y todas tienen su grado de responsabilidad importante, y en funcionar de la mejor forma posible.

Respecto a la opacidad de la publicación de concursos, de obras de licitaciones, etc..., decirle que bueno, que eso está absolutamente reglamentado, que hay publicaciones con meses de anticipación para hacer obras, pero no solamente en boletines de la provincia, de la Comunidad o en el Boletín Oficial del Estado, es que también en el DOUE, el Diario Oficial de la Unión Europea, también hay que publicar las obras si llevan más de una cierta cuantía de dinero. Estas obras hay que publicarlas en diarios de tirada norma, en diarios comerciales, en el Levante, en las Provincias.

Luego la ley exige que dependiendo del coste que tenga una obra y las dificultades técnicas la ley tiene una características en las que las empresas tienen vigilar, que no van a dejar a la administración, y que tienen la calificación para poderte presentar a esa puja. Por ejemplo, si mañana o dentro de un tiempo hacemos una empresa de albañilería, y nos queremos presentar a una obra de 3 millones de euros, diremos oye, nosotros la queremos hacer, pues nos dirán que no la hacéis, simplemente por la razón de que no tiene la calificación, sólo puede ser una empresa que haya hecho obras con una garantía...Es el Ministerio, el Gobierno de la Nación, tiene una calificación nacional de qué empresas se pueden presentar según tipo de cuantía, y de concurso, viendo la dificultad técnica y la cuantía de la obra. Por eso cuando hacemos nosotros un contrato, baremamos, según calificación para hacer la obra, por ejemplo, 3, que hay unas tablas.

Y finalmente, el tema de que si la rotonda, y la plaza son gastos superfluos. En nuestro presupuesto, lo gastamos en los capítulos que te ha dicho Sergio. Si nosotros tenemos un presupuesto de 60 millones de euros, alrededor de 23 millones de euros, los gastamos en personal, alrededor de 25 millones de euros lo gastamos en cuestiones de gasto corriente, y ahí va todo, la SAG, todos los servicios que nos prestan etc..., es decir, y luego tenemos una pequeña parte para invertir. Ya he dicho que el presupuesto que presentaremos de inversiones va a ser de puro mantenimiento. Y por otro lado, decirte que esas obras que se han hecho son por siguiente.

El gobierno de la nación sacó un Plan E, y dijo, voy a darle a los Ayuntamientos, 11 millones en el primer Plan E, y 6 en el segundo Plan E, para hacer obra pública, sólo te lo puedes gastar en obra pública, y luego la Generalitat sacó el Plan Confianza que eran 13 millones de euros que sólo te lo podías gastar en obra pública. Podíamos haber hecho una cosa, no, no quiero hacer mejoras en nuestra ciudad, y ya está. Pero era un dinero, que todos los Ayuntamientos de España, el 100% lo cogieron para hacer esas mejoras urbanas. Que si se tenía que haber hecho esta, o la otra, o la de más allá, eso es discutible, absolutamente. Por la fuente que hablas tu, yo tuve Pleno la legislatura pasada en el que tuve unas 60 o 70 personas con papeles y con pancartas, pidiendo que se adecentara la entrada del País Valenciá en Sagunto, y que querían una fuente ahí. Por supuesto el presupuesto municipal no lo hicimos, pero cuando vino la oportunidad, ya que queremos ser una ciudad turística. Ya que siempre decimos que las entradas a nuestro pueblo son horripilantes, pues hacer esa inversión, cogimos dinero del Plan de la Generalitat y lo destinamos ahí, 400.000 que salió a licitación se ejecutó la obra por tres cientos y pico mil. Pero era dinero que sólo lo podías gastar en hacer inversiones, y de cierto tipo, tasadas de cierto tipo. No se podía gastar en cualquier cosa, ojalá pero no nos dejaron.”

La señora del público, SRA. M^a ANGELES MARTÍN, dice: “Primero como ciudadana quiero hacerle una pregunta al señor Alcalde. La de los presupuestos que usted ha puesto ahí ese planteamiento de los dos mil euros que no los cobramos nadie, parece que ustedes si, pero bueno. A mí me gustaría saber cuanto se gasta anualmente el Ayuntamiento de Sagunto en facturas telefónicas, tanto de móviles como de teléfono, eso por una parte. En calefacción porque las limpiadoras, sabemos muy bien, que todo eso se queda abierto día y noche para cuando llegan. Los ordenadores los dejan enchufados también, y más cosas.

El presupuesto anual de telefonía lo puede decir por favor, eso es en calidad de ciudadana.

Luego en calidad de representante de las trabajadoras de la SAG. Me gustaría saber que yo lo sepa, en principio, que el señor director que cobra 60.000 € anuales al

día siguiente de haber venido aquí, las trabajadoras al Pleno, queremos pensar que fue casualidad del día siguiente del Pleno, nos notifican que van a llamar a 5 personas más eventuales a trabajar. Yo no sé como me la voy a comer, cuando ustedes me están diciendo 24 horas antes que el personal eventual se va reducir. ¿Qué vamos a hacer? El medio año que tardan ustedes en llamarlas, o no comen pan, o se van a su puerta o a la del señor Director General. Porque ahí tardarán más tiempo en trabajar, eso por una parte.

El presupuesto de la SAG cuando usted ha iniciado ha dicho que era de 10 millones de euros. Yo tengo entendido por la Dirección de la SAG que es de 8 millones de euros. ¿Dónde van los otros 2 millones? Porque hasta donde yo se son 8 millones, no son 10 como usted ha planteado en un principio ahí. Al principio ha explicado usted que el presupuesto para la SAG es de 10 millones, según la Dirección, alguien miente aquí, porque según la Dirección de la SAG son 8 millones lo que el Ayuntamiento da a la SAG de presupuesto. ¿dónde están los otros 2 millones de euros? Entonces ¿quién miente, el Ayuntamiento o la Dirección de la SAG, si usted es el Presidente de la SAG?”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta: “Nosotros el presupuesto del Ayuntamiento de la SAG son 10,8 millones de euros. Otra cosa es cual es el coste de personal, y otra cosa es las imputaciones que se hacen también por las ventas que hace la SAG, todas las ventas que hacemos de Ecoparques, y tal, de todo este rollo de papel-cartón, y todo el asunto ese, es complejo y va sumando una cosa y otra. El presupuesto de la SAG ayer por cierto se nos quedó sobre la mesa. Yo lo quería aprobar, pero no me lo votaron, se quedó sobre la mesa, una lástima, porque yo creo que perjudica a la imagen de la empresa.

Decirte que eso de que dos mil euros no los cobra nadie, yo creo que no lo puedes decir así. Una encargada de limpieza de la SAG de edificios públicos cobra 29.000 €, una limpiadora cobra 20.000 €, una limpiadora sin antigüedad cobra 24.000 € brutos. Si nos hemos equivocado en el presupuesto lo cambiamos y ponemos lo que tú me digas, si es inferior, lo que tu me digas. El presupuesto de la SAG una encargada de limpieza de edificios públicos cobra 29.000 € brutos. Si cobráis 17 me lo decís, mañana lo cambiamos.

Yo no he dicho con el tema de la SAG que vayamos a reducir el personal eventual. Se van a reducir menos horas en los centros públicos que tenemos actualmente. Pero es que yo creo que a cualquiera que se le explique esto, le parecerá lo más normal del mundo. Cualquiera que tenga un despacho de abogado, de arquitecto, ingeniero técnico, un Asesoría, cualquiera que tenga un despacho, en ese despacho no creo que lo limpien todos los días, a que no. A que no lo limpian todos los días. A que a los que estáis aquí de la prensa no van a limpiar el despacho todos los días.

Al final, la cuestión es que no hemos reducido ni un cuarto de hora de limpieza de edificios de sanidad, ni un cuarto de hora de edificios educativos al que van niños, no hemos reducido ni un cuarto de hora de edificios públicos en lo que se refiere a baños, entradas, elementos comunes, etc..., lo hemos reducido en los despacho, porque nos parece demasiado. Es muy sencillo, fijaros, el Consell Agrari, lleva siendo limpiado, que se cogió hace menos tiempo, la SAG cogió el Consell Agrari hace menos tiempo. Antes no llevaba el Consell Agrari la SAG ni la Casa de Cultura del Puerto tampoco lo llevaba la SAG, ni el Auditorio tampoco lo llevaba la SAG. Entonces cuando cogió la SAG la limpieza en los despachos no se hace todos los días. Haber si se imaginan cuantas quejas hemos tenido, ninguna.

Entonces me pueden decir porque tienen que limpiar los despachos de Secretaria General todos los días en lugar de dos o tres veces al día. Nosotros tenemos que pagar lo necesario por un servicio justo, y te digo otra cosa. Me podéis explicar porque la SAG va a tener que contratar a 14 limpiadoras de aquí a fin de año, pues porque no hay bastante personal dispuesto a limpiar, y vamos a tener que contratar a 14 personas, y tenemos los documentos, y hemos hecho la petición al SERVEF, y además una buena noticia más es que vamos a generar empleo con 14 personas más. Es generar dos empleos más, no creo que sea para enfadarse, estamos generando empleo.”

(VALENCIANO) La señora del público, SRA. M^a ÁNGELES, indica: “Mi nombre es M^a Ángeles, venía a hacer unas preguntas sobre toda la población de las rotondas, el precio que valen las fuentes, y todo eso.

Yo tengo unas preguntas para el Sr. Alcalde, ¿Qué pasa con las obras menores? Por ejemplo aquellas que valen menos de la cantidad estipulada de 12.000 €, cómo se adjudican. Yo tuve una obra menor en mi calle, por un problema de alcantarillado, habían contratado una subcontrata ELECNOR, todo el personal que hizo aquella obra, todo era gente extranjera, muy educados, yo no tengo ninguna queja al respecto, si que hubieron errores en la ejecución de la obra, que prolongaron la obra, tuve tres aceras delante del portal de mi casa, cada vez que aparecía por ahí, la habían puesto y quitado por equivocaciones.

Y otra cosa, alguna posibilidad hay de hacer algo desde el Ayuntamiento para contratar a gente que esta en el paro del municipio. O qué políticas van a seguir para incrementar la actividad económica del municipio. Porque si estamos diciendo que desde los presupuestos del Estado, hay lo que hay, nosotros podemos generar riqueza en el municipio de alguna forma. Y si tienen alguna propuesta me gustaría escucharlo. Gracias.”

(VALENCIANO) El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta: “Mira, en el asunto ese de las obras menores que me hablas, el del alcantarillado en concreto, he de decirte que nosotros tenemos en Aguas de Sagunto, tenemos una especie de Reglamento de Servicios, por la cual las obras muchas de ellas se las queda Aguas de Sagunto. Que después lo que hace es hacer una subcontratación o lo que sea, ya es una cuestión que a nosotros se nos va, de lo que estamos seguros es del precio que nos cuesta, y de que ellos tienen un, como si fuera un retracto, para hacer esa obra por ese precio, y la hacen ellos. Pero en todas las obras hay problemas, en todas. Que la tuya ha sido más complicada, pues perfectamente, pero que en cualquier obra se hacen las cosas lo mejor que se puede.

Ahora bien, nosotros hemos detectado también en la contratación muchas veces hay gente que la traen de fuera, y viene aquí, y por eso hemos hecho, en primer lugar. Hemos formado a 800 personas en la pasada legislatura en cursos de formación. Además de eso, hacemos todos los años el asunto del ENCORP Corporaciones Locales para también contratar gente de aquí, que está en la oficina del paro. Tenemos contratos con el SERVEF para la contratación de gente para entrar a la SAG, y también hemos hecho un convenio con empresas que van a trabajar, o que están trabajando aquí, que se denomina Activa Empleo, para que voluntariamente, porque no se puede hacer de otra forma, pactan con nosotros que contratarán gente de aquí para trabajar en las obras que se hacen aquí.

Tu no puedes poner en un pliego de condiciones que vas a gente de aquí de Sagunto. Se podía hacer con el Plan E, y en otros planes lo pusimos. La primera lo

tumbaron en los Tribunales y ya no pudimos ponerlo después, pero en esa ocasión era que se contratara a gente del SERVEF del paro de Sagunto.

Ahora bien, ¿quién está en el paro de Sagunto, y quien está empadronado aquí? Un 16,17% de la población que sí. Y cuando comenzaron las obras, la verdad es que cuando se abría la oferta, pues iba todo tipo de gente, pero se hacía la selección siempre de gente del SERVEF de aquí. Ahora también lo que hacemos es bonificar impuestos para gente que contrata gente de aquí, eso sí que lo podemos hacer, y lo hemos puesto como una nueva cuestión para mejorar la contratación de gente de aquí del pueblo.

Hemos acabado el turno en este asunto de la situación económica del Ayuntamiento.

Pasamos al segundo punto que es la modificación de la Ordenanza de Convivencia.

2 MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA PARA FOMENTAR Y GARANTIZAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO DE SAGUNTO.

En el Pleno pasado, se acordó con los votos a favor del Partido Popular, el Partido Socialista, Segregación Porteña y las abstenciones del BLOC e Izquierda Unida, derogar los artículos del 17 al 23 de la Ordenanza de Convivencia y el apartado d) del artículo 72. Hemos hecho tres Comisiones de Personal tratando este asunto, y al final lo que hemos llegado, es a un acuerdo en cuanto a un texto, y también lo que acordamos fue que hiciéramos una Audiencia Pública como yo me había comprometido en el Pleno para tratar este asunto.

En la Ordenanza de Convivencia se hablaba de los artículos que he dicho, pero en la primera Comisión ya valoramos que los artículos 17, 18, 19 y 20 que hacen referencias a grafitis, y este tipo de historias en la vía pública que estaban bien redactados y que pensábamos que había que dejarlo así. Por lo que entramos en el tema de las pancartas, los carteles, los folletos, etc..., las infracciones, las intervenciones específicas que hay que hacer en estos casos. Al final, esta modificación ha consistido básicamente en discriminar lo que es la publicidad comercial de la publicación de cualquier acto cívico, o social y separarlo, en establecer paneles municipales de participación ciudadana donde las Asociaciones y los ciudadanos puedan insertar las convocatorias, los anuncios que tengan por conveniente. Y también lo que hemos realizado respecto a esa ordenanza es cómo se actúa contra esos incumplimientos.

Finalmente el artículo 72 d) habla de que la megafonía en lugares públicos si causaban molestias a los vecinos, que era un concepto un poco indeterminado, porque tampoco se sabe muy bien hasta donde puede causar molestia y hasta donde no, y al final era un concepto que quedaba de una manera demasiado abierto para la interposición de sanciones por los agentes de la Autoridad, lo hemos cambiado también. Finalmente se ha establecido, que vamos quedamos así en la Comisión también, proponer una modificación del artículo 107 de la Ordenanza, en el que se hablaba de los plazos por los que se tenía que solicitar la celebración de eventos de los previstos en la Ordenanza, y además no sólo se ha previsto de que el plazo tiene que ser de 15 días, y que se tiene que resolver con un máximo de 7 días, con el Ayuntamiento sino que además, antes si no había contestación por parte del Ayuntamiento se entendía ese silencio administrativo como negativo, es decir, que se denegaba la solicitud. Ahora lo que se postula es que ese silencio administrativo sea positivo.

Los artículos 17, 18, 19, y 20 quedan por lo tanto, como os he dicho antes, tal y como estaban redactados, y respecto al resto del artículo, la redacción es la siguiente. El artículo 21, que os digo que diferencia la publicidad comercial de la que no, dice, en el punto 1, la colocación de carteles rótulos, pancartas, adhesivos, papeles o cualquier otra forma de publicidad, anuncio, propaganda impresa, o similar, deberá efectuarse en las vallas, mupis o cualquier otro soporte publicitario destinado al efecto debidamente contratado y autorizado. Quien quiera hacer publicidad comercial contrata una valla, o cualquier otro elemento y la realiza.

Una especificidad que es la publicidad domiciliaria se establece que las personas que repartan publicidad domiciliaria no pueden entregar propaganda fuera del recinto del edificio, y se ha añadido, salvo en los elementos destinado para ello. Porque sabéis, que fuera de algunos edificios, en las fachadas, hay buzones, etc..., y ya se entendía que eso dentro del edificio, hemos puestos salvo los elementos destinados para ello.

El punto segundo que es el de la creación de los paneles municipales de Participación Ciudadana. Dice que el Ayuntamiento pondrá a disposición de la sociedad civil y los ciudadanos, paneles municipales de Participación Ciudadana convenientemente distribuidos por el Municipio, y en lugares donde se garantice una amplia difusión. Los paneles habilitados por el Ayuntamiento se destinan en exclusiva para convocatorias o información ciudadana vecinal, social, cultural o deportiva, de acuerdo con las siguientes prescripciones. Estamos volviendo la fuerza al tema de que aquí no puede haber ningún tipo de publicidad comercial. Y ahora lo que se regula es cómo se tiene que usar.

En un primer momento decidimos que bueno, que poníamos los paneles y que la gente pues libérrimamente colocara su publicidad en la forma que mejor entendiera, pero eso al final iba a ser un desastre, y se nos ocurrió una serie de normas para que eso funcionara de la mejor forma posible. Si no se podía dar la situación de que la gente colocara allí sus paneles de forma ordenada, publicitar un acta participativo, un evento, lo que sea, y de golpe y porrazo llegara otro y te colocara 15 papeles y te tapara todo lo tuyo. Pues para prohibir ese tipo de actuaciones.

Los paneles se usarán de la siguiente forma, son de uso libre y gratuito. Los paneles tendrán una división clara, de forma que la mitad esté destinada para uno de Asociaciones y similares y la otra mitad para su utilización por parte de ciudadanos particulares. C) durante las campañas electorales dichos paneles quedan afectos como espacios públicos ofrecidos por el Ayuntamiento a la Junta Electoral de Zona, de forma exclusiva para los partidos políticos, de acuerdo con las instrucciones de estas y las disposiciones legales.

El uso de los paneles de participación ciudadana hemos establecido también una mínima reglamentación en la Comisión de Personal, que dice:

- a) los carteles deberán identificar obligatoriamente la Asociación o persona que se responsabiliza de la información o convocatoria que se realiza.
- b) Los carteles no podrán tener un tamaño superior al A3 es un doble folio.
- c) Cada Asociación o particular no podrá colocar más de un cartel por panel por información o convocatoria, con el fin de respetar los derechos del resto de los usuarios.
- d) Cada cartel debe contener de forma clara y visible la fecha de su colocación para garantizar el uso adecuado del panel, y respetar el espacio utilizado más recientemente de forma que sólo puedan taparse

en caso de ser necesario aquellas inserciones que ya estén caducadas o hayan sido anteriores en el tiempo, por este orden.

La normativa de uso de los paneles deberá constar de forma permanente y visible en cada uno de ellos.

El Ayuntamiento no se responsabiliza en ningún caso de las convocatorias e informaciones que aparezcan en los mismos.

El Ayuntamiento velará por el uso adecuado de los mismos de acuerdo con los términos de este artículo.

Y luego respecto a esto hay prohibiciones, que tienen que ver con esa forma de uso.

La primera es a) la colocación de carteles, pancartas, etc, en edificios e instalaciones municipales, así como en cualquier espacio público, o elemento del paisaje o mobiliario urbano o natural.

b) La colocación de carteles, pancartas, etc, en edificios, instalaciones o bienes privados sin autorización del titular, aclarando que esta conducta sólo será perseguible a instancia del mismo.

c) El incumplimiento de la normativa de uso de los paneles del punto anterior.

d) la inserción de publicidad comercial en paneles municipales de participación ciudadana.

e) Rasgar, tachar, dañar, o alterar de cualquier modo los carteles fijados en los paneles fijados en los paneles o la normativa de uso fijado en los mismos.

El artículo 22 para todas estas cuestiones se plantea que la sanción sea de carácter leve de las que establece la ordenanza de convivencia, y en el punto 4, se añade un punto 4 en el artículo 22 que dice que cuando en el artículo anterior se produzca de forma masiva o reiterada y resulte evidente el incumplimiento manifiesto del mismo, tendrá la consideración de muy grave. No sé, que llegue una Asociación y se dedique a forrar todos los paneles no respetando a la persona que está haciendo uso de esos paneles.

Artículo 23.

1. Las personas físicas o jurídicas que incurran en alguna de las conductas prohibidas en el artículo 21 responderán directa y solidariamente sobre las infracciones, sanciones y consecuencias jurídicas y económicas de su actuación.

2. El Ayuntamiento obligará a la persona jurídica o física infractora a que retire la publicidad que se haya colocado en vulneración del artículo 21 y a reparar los daños ocasionados por la colocación.

En caso de incumplimiento de tal requerimiento podrá hacerlo de forma subsidiaria a costa de la persona física o jurídica responsable sin perjuicio de la imposición de las sanciones correspondientes.

3. No tendrá responsabilidad ni se les podrá irrogar perjuicio alguno a los mandatarios o trabajadores que realizasen por cuenta ajena su ejecución material.

El punto anterior como veis tiene que ver con las típicas pegadas de carteles que viene alguien de un circo o de cualquier otra historia que se parezca a un circo y te llena los muros de paneles de estos. Nosotros podemos exigirles no sólo que pague la sanción, sino exigirle que los retire, o nosotros retirarlos a su costa, cobrárselos y luego cobrar la sanción, y por otro lado hay una cuestión que se planteó, y que tenía razón izquierda unida que era el tema de a ver si lo que íbamos a hacer era sancionar al joven que resulta que estaba colocando carteles de alguien para ganarse 100 €, por eso lo que

decimos es que no tendrán responsabilidad, ni se les podrá irrogar perjuicio alguno a los mandatarios o trabajadores que realizasen por cuenta ajena la ejecución material.

También decimos para aclarar una aclarar una cuestión que quedaba en duda, y que se puso en entredicho que los Agentes de la Autoridad sólo podrán retirar e intervenir de forma directa los materiales o medios empleados cuando la infracción se realice de forma flagrante. El resto tendrá que llevar el procedimiento oportuno.

El que a alguien le pilla hacer una infracción de forma flagrante, se le pilla en el momento que la está cometiendo. Puede imponer sanción no al que lo coloca, sino a la empresa que está realizando esa publicidad comercial que no toca.

El artículo 72 d) decía que, queda prohibida la utilización de aparatos de megafonía que genere molestias a los ciudadanos. Como eso de generar molestias a los ciudadanos es muy difuso, muy subjetivo, al final hemos puesto, queda prohibida la utilización de aparatos de megafonía, salvo para difundir convocatorias cívicas o sociales. Las convocatorias cívicas o sociales se pueden difundir mediante megafonía, y el resto de cuestiones no se pueden realizar porque se entiende que están causando molestia.

A ti te denunciaron por que la ordenanza decía que queda prohibida la utilización de aparatos de megafonía que generen malestar a los ciudadanos. Por eso se ha derogado la ordenanza y por eso estamos poniendo un artículo en la que se permita la convocatoria cívica y social. Por eso lo estamos cambiando.

El artículo 107 dice que, las autorizaciones no reguladas en otra norma y que se rijan por la presente deberán solicitarse al menos con 15 días de antelación a la celebración del evento y de lo contrario no se admitirá a trámite. Las solicitudes deberán resolverse como máximo con 7 días de antelación a la celebración del evento. Si no hubiera resolución expresa se considerará el silencio administrativo como positivo.

Lo que se ha tratado con esta modificación que acordó el Pleno de la forma que os he dicho, con los votos a favor del PSOE, de Segregación Portaña, y del Partido Popular, y las abstenciones de Izquierda Unida, y del BLOC es en aquellos puntos en los que la Ordenanza se ha visto que podía generar algún tipo de conflicto, precisamente porque había una interpretación subjetiva de la norma, y también porque se hablaba en algún momento de la posibilidad de establecer zonas para colocar carteles y tal, y no se dejaba absolutamente claro, lo que hacemos ya es obligarse al Ayuntamiento a dejar esos paneles instalados y también a que haya una normativa de uso de los mismos para que puedan ser usados por todos los ciudadanos y las Asociaciones de la forma mejor posible.

Intervenciones en este punto, por favor, os toman nota.

Vale tengo a Xavier Estévez, a Josefa López, Calomarde y a Pedro Montero. Bueno, y a Roser Maestro pues ahora os toman nota. Y a primitivo.

Antes de nada decir que esta ordenanza la traemos aquí para que se puedan plantear, para darla a conocer, pero también para que se puedan plantear las mejores que desde los ciudadanos se quieran introducir, de forma que en la Comisión del Ayuntamiento se traten y se valoren”

El señor del Público, SR. XAVIER ESTÉVEZ, dice: “ Hola, yo hablo en nombre de toda la plaza Morvedre. La Ordenanza de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Cívica en el espacio público de Sagunto, dice tener el loable objetivo de potenciar las conductas cívicas y solidarias, y de desterrar las insolidarias e incívicas. Consideramos necesario definir claramente qué conductas son solidarias y cívicas, y cuales no. La Ordenanza decía en su Capítulo III, artículo 7.2.d) uno de los

pocos que concreta, que estimulará el comportamiento solidario a los ciudadanos y ciudadanas de los espacios públicos para que se presenten ayudas a las personas que las necesitan para transitar u orientarse, que hayan sufrido algún accidente o que se encuentren en situaciones similares. Dejando de lado el deber de auxilio cuya omisión está penada por leyes de rango superior y que por tanto no es necesario explicar, se considera que la solidaridad consiste en orientar al viandante confundido, y en ser afables en el trato.

El concepto de solidaridad que defiende esta Corporación Municipal es una caricatura, dejando de lado el deber de auxilio.

Toda la plaza considera que la solidaridad es ser parcial con los más débiles y desfavorecidos, que el objetivo de la sociedad es el bienestar común, y que un requisito sin el cual un gobernante carece de objetividad, es la defensa de los más débiles, tanto si sufren accidentes, como si padecen un atropello.

Asimismo, considero que todos los/as ciudadanos/as tienen no sólo el derecho, sino la obligación de participar con sus mejores ideas que la consecución de una sociedad más justa y solidaria. Para esto es necesario que haya una entrada para la libre expresión de las mismas, y para el ejercicio de la crítica a los que ejercen el poder.

Teniendo en cuenta que los partidos sistemáticos reciben abundantes recursos del estado, y que tienen el apoyo de los resortes del poder del mismo, y que la clase dominante posee la práctica totalidad de los medios de comunicación de masas, televisión, cadenas de radio, periódicos, revistas. A los ciudadanos y ciudadana más humildes sólo les queda el anuncio de la calle, y por eso rechazamos las medidas que pretenden silenciar nuestra voz. No pediremos permiso para utilizar un megáfono, porque cuando se autorizan mascletás, pasacalles, tamboradas, y mientras se multa a los miembros de nuestro colectivo. Tenemos claro que no es una cuestión de decibelios. Las medidas que pretenden impedirnos la difusión de papelería, indicándonos que debemos colgar los carteles en sitios que nos dictan, o acusarnos de contaminación visual, cuando lo que daña la vista es ver la insensibilidad, y la pasividad del gobierno municipal, que ante por ejemplo el desahucio de una familia humilde. Las medidas que pretenden hacernos invisibles, prohibiendo nuestras acampadas. Estas acampadas no tienen nada de incívicas, delante de injusticias y proponer soluciones alternativas.

Se habla de proteger la salud de ciudadanos y ciudadanas, por eso no se consideran incívicos aquellos actos que cuya celebración todos los años se producen heridos, y algunos hasta fallecidos. Se habla de combatir la drogodependencia, pero las medidas represivas no sirven ni para evitar que la droga circule por las cárceles. Lugares relativamente pequeños, cerrados y correctamente vigilados. ¿Cómo lo conseguirán en la plena calle? Es la política represiva la que genera el negocio de las mafias y hace que estén interesados en iniciar a los jóvenes del consumo compulsivo.

Se habla de combatir la contaminación pero no se toman medidas contra empresas altamente contaminantes, instaladas en nuestro término municipal, ni se denuncia el plan del un tramo de un tren de alta velocidad en Sagunto- Teruel, una vez trazado un tramo en una zona de pendiente abrupto. Tendrá efectos paisajísticos, y ecológicos desastrosos.

Se mezcla la Ordenanza Municipal, cuestiones relativas a derechos fundamentales, y cuestiones relativas a la detención de perros, o al uso peligroso del monopatín.

Ante todo esto toda la plaza Morvedre propone, que para fomentar la solidaridad además de la del patinete, se limite la velocidad a los que unos se enriquezcan.

Que para conocer a los que nos gobiernan ante cada desahucio tengan un lugar de posicionamiento, de todos, sin que cada uno de los miembros de la Corporación, y que utilicen su posición, su ponencia en los recursos a su alcance para evitar posturas empíricas. La de los usureros y represores, y proteger a los débiles.

A nuestro juicio, no sólo el pleno ejercicio de la libertad, y expresión y de la capacidad crítica por parte de la ciudadanía asegura que los gobernantes manden obedeciendo frente a la legitimidad inexcusable.

No son los gobernantes, los que han de controlar a los ciudadanos y ciudadanas, sino ciudadanos y ciudadanas los que hemos de controlar a los gobernantes, cuando son los gobernantes que toleran, incluso cometen actos vandálicos. Son los pueblos los que deben ejercer su derecho a la resistencia, a la opresión y sancionarlo.

Desde toda la plaza Morvedre, asumimos plenamente las obligaciones y deberes, solidaridad y civismo, pero no somos súbditos, somos ciudadanos y ciudadanas, es decir, personas con derechos y libertades. No vamos a pedir permiso a nadie para ejercerlos. Rechazamos cualquier disfuncionalidad que pretenda asumir el Ayuntamiento.

Por todo ello rechazamos cualquier Ordenanza de esta naturaleza.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, manifiesta: “La propuesta es que no haya Ordenanza de Convivencia. A mi me parece que una ciudad como la nuestra con 68.000 habitantes interactuando con tráfico, con empresas, con personas de todas las edades, y de toda condición, pues que necesita, porque además es lo que decidió el Ayuntamiento, en su momento una ordenanza como esta para que todos vivan un poco mejor, y para que todos entre sí, puedan ser más solidarios de una forma ordenada y pausada, y ese es el tema. Yo la Ordenanza la aprobé conforme estaba.

Es cierto que había cuestiones que quedaban de forma ambigua, y que pensábamos que de esta forma se mejora, pero claro, que no haya Ordenanza o esta Ordenanza, yo prefiero la Ordenanza que hay, sinceramente con las modificaciones que entre todos veamos que se le puede introducir para mejorarla.

La señora del Público, SRA. JOSEFA LOPEZ, dice: “Buenas tardes. Yo lo primero que tenía que decir, es que esto, que hoy nos hemos reunido aquí, creo que se debería de hacer más veces. Más veces porque si hay muchos ciudadano que muchas cosas no estamos de acuerdo, pues aquí creo que es el sitio en el cual al Alcalde se le deben de decir las cosas. Otra cosa quería decir, que desde luego yo también soy una de las indignadas, pero no a lo mejor por el temita de indignados, aunque en muchas cosas esté de acuerdo con ellos, otras quizá no, pero creo que ya es hora que la democracia la empleemos todos. la democracia se basa en que cada uno tiene sus ideas, y que cada uno puede opinar como ciudadano, lo cual se ríe, esto es un cachondeo, un cachondeo pero total. Una cosa es que está aquí el pueblo diciendo las cosas, y otra que yo por ejemplo tenga una idea diferente aunque en algunas esté de acuerdo con unos y con otros no, pero no se debe de reír, la gente como se ríe así.

Desde ahí ya la base de la democracia, para mí, hay que respetar, y eso está muy bien. Los presupuestos, yo lo único que diría como ciudadana, es que también se pueden rebajar en muchas cosas, y hacer unas cosas preferentes y otras no. Lo cual para mi las bajaditas de la acera para los minusválidos, y para los carros que llevan mellizos y no mellizos que bajan, y suben, que me meto que me bajo de la acera creo que son más

importantes que rotondas, creo. Creo que son importantes, e importante también es la colocación. Hay que generar empleo.

Yo también diría lo del agua, por qué se nos ha subido tanto el agua. No se entiende. La privatización yo se que no se debería de haber hecho, para mi, yo lo privado es lo único que no estoy de acuerdo.

Luego por otra parte, tengo que decir que estoy indignada de leer un económico y que por una vez por todas no seamos los ciudadanos todos iguales. Aquí se están haciendo Plenos unas veces allí, y otras aquí. Yo siempre voy a los Plenos. Cuando subo a Sagunto yo no veo a nadie, cuatro o cinco, diez a todo lo más. Cuando estoy en el Puerto vienen más gente, pero bueno. Ahora ya se me ha ido Quico, no le interesaba, y ya se ha ido. Pero por qué tiene que ser esto así, porque nos tienen que quitar ahora una cosa que ya está concedida. ¿Se hace daño a alguien? Yo es que esto no lo entiendo. Políticamente no lo entiendo, como ciudadana, como ciudadana no lo entiendo, ni a los partidos que están en contra lo entiendo, porque creo que estamos en nuestro derecho, y somos ciudadanos que pagamos nuestros impuestos, y creo que aquí, como hay más ciudadanos se pagan más impuestos, lo cual se tienen que hacer más cosas aquí. Es que esto no se puede dividir como me dijo a mí una vez el Alcalde. Entonces yo le pediría a mucha gente que está aquí luchando por muchas causas, que por favor que creo que estamos en nuestro derecho de tener los Plenos también en el Puerto.

Yo a lo mejor pues me vengo más aquí, me identifico más aquí, no estoy en contra, pero porqué voy a estar en contra, por qué están los partidos políticos en contra, es que no lo entiendo, y a los que están en la calle también se lo digo también, yo también estoy en contra, que me perdonen.

Estamos en nuestro derecho, que ya habíamos conseguido tener aquí un Pleno, y otro Pleno allí, y ¿a quién le molesta? ¿a qué político le molesta tanto? Y qué pasa. Es que no hay derecho tampoco, que estamos pagando nuestros impuestos, que no estamos en contra de Sagunto, que esto no es verdad, esto es una manera de provocar, porque se indigna uno, porque lee el Económico y se pode indignada, es que vale la pena no leerlo a veces. No está claro.

Y el Alcalde esto tiene que solucionarlo, si hubo un acuerdo entonces, porque ahora tiene que ser así. Es que no lo entiendo. Y eso ni asumo que toda la gente que está aquí que se una aquí conmigo, porque no puede haber Plenos aquí, y Plenos allí. Yo he ido muchas veces a las asambleas, así de claro, y cuando no puedo no voy, que estoy de acuerdo en algunas cosas, bien, igual que en otras no.”

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, indica: “Mira Josefa, me pasa cuando dices esto de que es bueno que opine la gente, y que la gente tiene que opinar como cuando alguien que está en misa que hay cuatro gatos, y el cura les mete un paquete espectacular diciendo que hay que ir a misa. El último Pleno tuvimos casi dos horas de intervenciones del público. Te aseguro que la gente de fuera cuando se entera de estas cosas alucina, es el único sitio de la Comunidad Valenciana, no pasa en ningún sitio de la Comunidad Valenciana. Entre otras cosas porque tenemos esta tradición, y como tenemos esa tradición de participación, creo que es bueno mantenerla, y por eso cuando hicimos el ROM lo pusimos así. No hay ningún pueblo de la Comunidad Valenciana en la que la gente tenga más capacidad de expresarse públicamente que lo tiene en este.

Las Audiencias Públicas ni las conocen, y te digo que en la anterior legislatura a que estuviéramos nosotros gobernando hicieron cuatro, cuatro en cuatro años. Yo llevo dieciséis. Es como cuando el cura le mete la paliza a los cuatro que han ido a misa, y

dice, hay que ir a misa, es que sois malos cristianos, y se lo dice a los que están allí. No le metas el paquete a esos, díselo a quien quieras pero no a los que van.

Yo estoy de acuerdo contigo, cada uno puede opinar lo que quiera, con orden, eso sí, con orden, cogiendo el micrófono y cuando le toca hablando. Yo no te creas que no escucho a los ciudadanos, es de lo que más hago, porque cualquiera que se viene cara a mí, no viene a decirme, oye Alfredo, muy bien, lo estáis bordando, sois unos figuras, de verdad, alguno hay, no voy a decir que no. Es normal. Nos vota mucha gente y es normal que haya también de estos, pero generalmente la gente viene a plantear problemas. No hago otra cosa que escuchar a gente. Me reuní con 3.500 personas, bueno, no, tuve 3.500 reuniones, eso quiere decir que tenía reuniones con más de una persona, la legislatura pasada. No voy a decir lo de los desayunos porque se cabrearán, y meriendas en la sede del partido. Hemos hecho de todo. Escuchar a la gente y saber lo que opina me parece muy sano.

A mí me parece muy importante lo de las barreras arquitectónicas, también me lo parece. Por eso hicimos más de trescientas actuaciones la legislatura pasada, que es más que lo que se había hecho en los doce años anteriores, nosotros en cuatro años, y esto se hizo con presupuesto municipal todo. Yo también creo que es una prioridad. Pero ya te he dicho como estamos ahora. Ahora estamos para mantener que no se nos caigan las cosas y poco más.

Lo de los Plenos en el Puerto, pues qué voy a decirte, yo voté ese ROM, y participé de forma personal y directa en la redacción del ROM, y fui el primero que dije en un Pleno que estábamos celebrando en Sagunto sobre el primer expediente de Segregación que era una lástima que la ley no permitiera hacer Plenos en el Puerto, y que ese Pleno se tenía que haber hecho en el Puerto. Y fui yo el que convocó una Audiencia en la Casa de Cultura para hablar del expediente de Segregación, ya que no podía haber un Pleno en el Puerto sobre el expediente de Segregación. Porque me parecía lo normal, me parecía lo normal, a pesar de que sabes que yo no soy en absoluto partidario de la segregación. Que no quiere decir que hables con la gente y si te toca ir a jugar en campo contrario, se va y se juega en campo contrario, porque es lo lógico y lo normal.

Lo dije cuando estaba en la oposición, y cuando gobernamos metimos dentro de la modificación del ROM la posibilidad de hacer Plenos en el Puerto de Sagunto. Y creo que es una buena medida, y creo que fomenta la convivencia y la participación de la gente.

Te digo una cosa, no es verdad que haya más gente en el Puerto que en Sagunto. Habrás ido a unos, y a otros no, aquí yo he visto Plenos que han ido cuatro personas, y he visto en Sagunto que nos llegaba la gente por las escaleras. Ahí se nos ha juntado el Saguntino, la Lira, los del Mercado, en un Pleno espectacular, con música en la calle. Hemos tenido de todo. Claro es que es así. Es que la gente va a los Plenos si quiere y si no quiere no va, y coge la palabra si quiere y si no quiere no. Esto ha estado petado a veces, y hay veces que ha estado sin nadie, pero en cualquier caso eso es una opción de la gente.

Creo que como Ayuntamiento hace mucho tiempo que la teníamos que haber intentado dar. Ahora en una sentencia, como diría mi hermana con mucho lirili y poco larala en cuatro líneas despacha una cosa que me parece muy interesante, y en la que no hay ni tan siquiera jurisprudencia del Tribunal Supremo. Cuestión por la que yo ya he dicho que si lo dicen los informes me gustaría recurrir esa sentencia, porque no me parece que sea ni a favor de la gente, ni a favor de la participación, ni a favor de lo que

yo pienso que debe ser este municipio. Al final hacer Plenos aquí, o en Almardà, como era mi propuesta inicial. Eso no lo sabéis.

Yo cuando estábamos negociando el ROM, planteé poder realizar Plenos en cualquier lugar del municipio. Lo que pasa que luego el Secretario me dijo que no podía ser, puedes nombrar sedes, pero no nombres más de dos sedes, y eso es lo que nos tocó hacer, pero a mí me hubiera gustado poder hacer Plenos en cualquier sitio del Municipio. Porque no entiendo por qué el Gobierno de la Nación se puede reunir en Lugo, y hacer un Consejo de Ministros, y la Generalitat, el Consell de la Generalitat se puede reunir en Castellón, y se pueda reunir en Alicante, además que en el Palau. Y nosotros, que insisto, todo el mundo va por ahí largando que somos la administración más próxima al ciudadano y no nos dejan hacer Plenos próximos al ciudadano. No me cabe en la cabeza a mí tampoco. Y por lo tanto vamos a dar la batalla, y espero que la ganemos. Sería muy bonito ganarla.

Lamento que haya habido quien se haya puesto en contra, lamento que lo haya hecho por fines pura y exclusivamente partidistas, y porque sacan rédito del enfrentamiento, pero es lo que hay. Son Concejales, que los ha votado gente, y que tienen la misma legitimación que cualquier otro de plantear las propuestas y las cuestiones que entiendan adecuadas.”

El señor del Público, SR. CALOMARDE, manifiesta: “Nos hemos quedado ya aquí los de siempre. Vamos a ver Alberto, yo creo que es deseable, voy a empezar por lo último, ya que esto permite que sea un poquito abierto, cosa que valoramos positivamente. Yo estoy acostumbrado a acabar a las dos y a las tres de la mañana. Lo mismo somos capaces de criticar una actitud, como de valorarla. Ya veis que somos así.

Evidentemente hoy en día no es de recibo que en un municipio de estas características, que el Pleno no se puedan realizar en los distintos núcleos, eso sería lo normal, eso es la participación ciudadana. Pero claro, hay una ley por encima que es el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, que es una ley, que ahora la sentencia en base a esa ley ha dicho lo que ha dicho.

Yo creo que esa ley está desfasada, no tiene sentido, y atendiendo a que casi, si no el 100%, el 90% de los movimientos sociales estarían por hecho, pues yo aquí insto a la Corporación, a los grupos políticos a que presenten enmiendas y que las eleven al gobierno y a las Cortes de la nación con la finalidad de cambiar ese artículo concreto. Eso sería ahora deseable, y por lo tanto la cuestión no es opinar, sino hacer todo lo posible para que se llevara a efecto, y moción a moción, y habiendo ahora lo que hay en el Estado, la composición política, pues a lo mejor se hace bastante caso.

Volvamos a la Ordenanza de convivencia. Hay que recordar que la Ordenanza de Convivencia, estas modificaciones se hacen consecuencia de una moción que se presenta precisamente porque a la hora de aplicar la Ordenanza legal que había en estos momentos entendemos, que de una forma injusta se sanciona a unos ciudadanos por el mero hecho de expresar su libertad de expresión, valga la redundancia. En este sentido, es donde se presenta esto que al final la moción se modifica y se dice que se modifique, porque la moción que iba referencia que retirara la Ordenanza de Convivencia, pero al final lo que pasa, se enmienda, y se concreta que se retiren unos artículos concretos y unas consecuencias y que se redacten de nuevo.

Lo primero que llama la atención es que hay cuatro artículos que ni siquiera se entra al fondo, que se queda tal cual, por lo tanto, nosotros entendemos que ya de entrada la moción ya no se lleva en su conjunto, porque si se queda igual, al final el contenido de la moción no es esa, y claro, nos estamos refiriendo a los artículos 17, 18 y

19 que dice que se queden como están, que son los denominados grafitis, algunos denominado expresiones artísticas, que evidentemente se podría poner un orden, si es que realmente...

Lo que no se puede es impedir la inercia de las expresiones, y menos tampoco la inercia de las expresiones artísticas, y entrando a lo que se propone que se modifique, yo creo que aquí lo que está ocurriendo es una lavada de cara. La Corporación ha dicho que se haga esto, y esto es una lavada de cara. Vamos a dar una mano de pintura para que de la sensación de que es nuevo, pero el edificio sigue siendo viejo, y esto es lo que está ocurriendo.

Se introducen una serie de paneles donde se podrá poner e informar, pero va a haber ahí guantazos para poner ahí carteles, pero es que al mismo tiempo también se prohíbe la publicidad de cualquier tipo en la colocación de esos paneles, es decir, aquel que en un momento determinado, o aquella se quiera ofrecer en el sentido para impartir clases de inglés, que eso es publicidad, o para cualquier otro trabajo a domicilio, y ponga su teléfono, automáticamente está identificado, y aquí lo penaliza, seguirá penalizando a esas personas. Nosotros creemos, y ya te lo dije, que estos son elementos que se introducen para limitar la libertad de expresión, para limitarla.

Vamos a ver, cómo se puede limitar que en el edificio representativo de la ciudad, es decir, el Ayuntamiento, ante una reivindicación concreta de un grupo, o de ciudadanos, que se va a ese edificio, que se lleven pancartas, cómo se va a impedir que se coloquen pancartas, pues se prohíbe. Ustedes díganme que no ensucie, que luego retire las pancartas, pero no me prohíban. Dónde vas a hacer la manifestación, pues al edificio más identificativo de la ciudad, el Ayuntamiento, lo prohíben directamente.

Yo he dicho que las inercias son difíciles de parar, pero la inercia de la libertad de expresión todavía lo es más. Qué no existe suficiente normativa, que además tenemos que hacer una Ordenanza para penalizar este tipo de expresiones. Y después el sumu del sumu es que dice, que queda prohibida la utilización de aparatos de megafonía, salvo para difundir convocatorias cívicas o sociales. Cuando un determinado grupo de ciudadanos, o un ciudadano denuncie una situación injusta está penalizado, eso no es ninguna convocatoria. Aquí han estado antes las compañeras de la SAG, y salen a la calle diciendo, o reivindicando cualquier historia pero no convocan nada, está diciendo la Ordenanza de Convivencia, eso no coarta la libertad de expresión. Limite si quiere, a ciertas horas, evidentemente pueden molestar la megafonía, porque no digo nada de las fiestas, las fallas, y todo esto, eso se puede tolerar, pero no la limite, con carácter indefinido.

Vamos a ver, Alfredo, te lo digo, todas estas limitaciones, evidentemente, al final malas, malas. Claro, quién se va a negar a poner orden y convivencia en una ciudad con dos núcleos de población. Todo el mundo dice que sí, pero claro, utilizar eso para frenar, por cuarta vez y termino la libertad de expresión, al final mal, mal.”

El señor del público, SR. PEDRO MONTERO, dice: “Yo, no quería intervenir antes con el tema económico, pero como buen profesional político, te explicas y sabes torear muy bien el tema. Lo que pasa que en situaciones duras, como la que se presentó el Pleno pasado hay que mojarse. Hay que tomar una determinación entre la profesionalidad que uno se toma como político, y otra cosa es la realidad de estar como primera persona representante del pueblo a defender cosas muy duras, que en vez de defenderlas, de momento están en el aire. Hay voluntad de hacerlo, pero de momento están en el aire.

Lo que se firmó, desde luego, dice mucho lo que firmasteis, para mandar la orden de desahucio, dice mucho de vosotros, políticamente.

En otro tema, yo en la Ley de Convivencia, yo vivo en este pueblo desde los dos años, y en la vida se me hubiera ocurrido pensar, que porque soy rojo, porque estoy con los que toman la calle podría tener el teléfono pinchado, porque yo soy una persona honrada, que me he dedicado a mi trabajo, no debo un duro a nadie, creo que no he hecho daño nadie, y cuando el otro día me dicen los compañeros, que supuestamente tenemos los teléfonos pinchados, alguna de esta gente. Así de claro, y en una manifestación prohibida, pues nos mandaron a dos tropas, Policías Municipales, Policías Nacionales de Puçol a calentar el tema.

Cuando tengas una reunión de seguridad con el Capitán de la Guardia Civil, con el Comisario o con el Delegado del Gobierno, dile que nosotros no somos terroristas. Estamos en contra del sistema. No somos terroristas.

Pero te tengo que decir personalmente. Si yo tuviera tres hijos y el sistema de tirara a la calle, hasta que me quedara una gota de sangre sería el terrorista más duro. No dejaría pie con bola, y vosotros, que tantas lecciones le has dado antes al muchacho de la democracia, y un poquito has hablado de la Ley de d'Hont, o es que te parece justa la ley d'Hont, como margina a un sector de ciudadanos importante. Nada más.”

La señora del público, SRA. ROSER MAESTRO, manifiesta: “Hola, buenas tardes de nuevo. En primer lugar agradecer a Francisco Villar por cumplir su palabra en cierto modo de reformar esta parte. Y te lo agradezco personalmente porque fui yo quien se reunió contigo para debatirlo.

También te digo que rechazo de forma completa y absoluta toda la Ordenanza. No sólo porque me parece innecesaria, ya lo regula una ley valenciana de convivencia, no sé si lo sabes pero es así, por lo tanto es innecesario, es innecesario tener cada vez una normativa, y sobre todo porque estamos hablando que algo regulado en el artículo 21 de la Constitución, algo tan importante como la libertad de expresión. Algo que parece que cada vez va a estar más coartado y más sometida a aquellas personas que puedan pagárselo, porque en esencia lo estáis reduciendo a eso. Lo estáis reduciendo a que presentemos el proyecto de poder colgarlo y bajo vuestra autorización o permiso sea concedido o no. Lo siento pero eso no es libertad de expresión, eso no es lo que recoge la Constitución, ni en su artículo 21, ni en el 103, donde te dice que la administración velará por el interés general, lo siento pero me parece que aquí no hay ningún tipo de interés general. Esto es un interés particular, únicamente perseguido por intereses económicos, se dice claramente en el artículo 21, en la reforma que pretendéis hacer, debidamente contratado y autorizado, por supuesto en la segunda parte de este mismo artículo, tampoco dice quien decidirá los lugares donde se podrán. No se recoge ni carteles políticos o sindicales en esencia.

Se reduce la libertad de expresión a lo que ustedes creen que es libertad de expresión. O a aquellas personas que como tu bien has dicho pueden pagarse esas grandes pancartas encima de edificios. Muy bien, a eso se está reduciendo, a aquellas personas que tengan la capacidad económica. Insisto, eso no es ni libertad de expresión, ni interés general. Por lo tanto rechazo a título individual, y supongo que muchos compartirán con migo en su totalidad la Ordenanza, pero también todas las modificaciones que se han hecho, porque puede estar muy bien colocar carteles, puede estar muy bien colocar paneles donde podamos poner determinados carteles que ustedes autoricen. Pero si hay alguna persona que pueda pagar un cartel mucho más grande, o que hayan personas que pueden censurar que carteles se pueden o no poner, lo siento

pero ya no estamos respetando ni libertad de expresión y de todas las asociaciones. Muchas gracias.”

El señor del público, SR. PRIMITIVO SAFÓN, dice: “Hola, buenas noches, soy Primitivo Safón, de la Asociación e Vecinos Victoria. Está bien que haya alguna regulación, yo no digo que no, pero yo creo que a lo que se refiere el artículo 21, este artículo no regula, sino que prohíbe, ya que quien hace y tiene dinero, puede contratar valla, los partidos, y además bula, pues en campaña electoral colocan campañas donde quieren. Señor Alcalde, el gobierno ciudadano está ante sus olvidos, y tardanzas en dar solución a pequeños o grandes problemas no me queda otra cosa que reflejar sus reclamaciones con carteles y pancartas en los lugares donde están las deficiencias, y ejemplos hay por parte del Ayuntamiento. Por ejemplo, cuantas veces les he dicho yo a ustedes, señores concejales que por una negligencia del Ayuntamiento, de hace 25 años detrás del centro de especialidades faltan 50 metros de una acera por construir, que se dejó por construir el que hizo la urbanización. Con unas piedras que parece que sea el río. Lo he dicho, pero nada, y han pasado 25 años y eso ahí está.

Pero más recientemente cuando ustedes se reunieron todos los partidos políticos en el salón de la EPA, acababa de realizarse una obra ahí al lado y la empresa adjudicataria se dejó parte del jardín sin terminar, y sigue sin terminar. Ante esta dejadez, y olvido de nuestras reclamaciones.

Y otra cosa les queda, colocar con cartón, porque no tenemos dinero para otra cosa, y unos alambres en cualquier sitio colocar una reclamación, porque ustedes se olvidan.

Hay muchos más casos de estos, de dejadez. Si ustedes quieren verlo, nada más tienen que entrar en la asociación de vecinos La Victoria, y ahí lo verán ustedes reflejado.

Por último. Aunque ponga vallas o muros la voz de los ciudadanos seguirá oyendo y viéndose de forma anónima aunque sea. Tal como no nos llamamos, ustedes tampoco.

El SR. ALCALDE-PRESIDENTE, indica: “Voy a comentar las cuestiones que se han planteado. Esto es como el texto que ha leído Xavi, de Toma la Plaza Morvedre, de que critica que se enmiende, porque lo que se pretende es que se retire simplemente, y que no haya Ordenanza de Convivencia, poco debate vamos a hacer ahí. Efectivamente, lo de los graffitis se mantiene porque pensamos, que eso de que se vaya haciendo pintadas por las fachadas sean públicas o privadas no se debe hacer.

Entonces, claro. Como estuvimos valorando el artículo en la comisión informativa y dijimos, bueno, a ti como te sentaría que el Ayuntamiento lo llenaran de graffitis, pues mal. Y un monumento histórico, peor. Y la casa de un vecino, pues no creo que le haga mucha gracia.

Entonces nos pareció normal el mantener este texto, porque el que vaya pintarrajeando por ahí y jodiendo el mobiliario urbano público o privado, pues no nos parece normal, y nos parece que hay que sancionar a la gente que va cometiendo esa serie de actividades absolutamente insolidarias y anticidadanas. También con los perros, por eso está en la Ordenanza. Pues hemos puesto ya unas cuantas multas.

Lo de decir que en el fondo, tenemos más de 40 sanciones puestas por el tema de animales. Que en el fondo todo sigue igual, pues es una apreciación del señor Calomarde, igual que la que ha hecho antes de decir que no se fía.

Yo creo que ha hecho el señor Calomarde, que si un ciudadano quiere poner que da clases de inglés y poner su teléfono se le perseguirá, en absoluto. Son paneles para ciudadanos, y que los ciudadanos pongan lo que les dé la gana. Alquilo mi piso, doy clase de inglés, compro perro, lo que les de la gana, pueden poner lo que quieran los ciudadanos dentro de la parte de los paneles que son para ciudadanos. Creo que está bien claro, y si no está bien claro lo miraremos Calomarde.

Decir que esto significa limitar la libertad de expresión, pues sinceramente, como diría Sergio me sorprende, y como diría yo, flipo. Porque de verdad, si poner paneles por las calles, si poner veinte paneles por la ciudad para colocar notas y convocatorias, opiniones de asociaciones o de vecinos es coartar la libertad de expresión pues yo, de verdad, flipo. Yo no entiendo nada ya, cuando además lo que se nos pidió en el Pleno, y lo que se nos dijo clarísimamente es, es que debería de haber paneles, no se qué y no se más. Y si hubiera paneles no habría por otro sitio, y tal y tal. Ahora ponemos paneles y estamos coartando la libertad de expresión. Hombre aclárennos.

Querida amiga Roser, si me permites, se está hablando de publicidad comercial y empresarial. El artículo 21.1 habla de publicidad comercial, el 21.2 no. Pero vale.

Artículo 21. La colocación de carteles, rótulos, pancartas, adhesivos, papeles o cualquier otra forma de publicidad, anuncio, propaganda impresa o similar, deberá efectuarse en las vallas, mupis o cualquier otra soporte publicitario..., la publicidad se coloca ahí.

Ahora bien. Punto 2. El ayuntamiento pondrá a disposición de la sociedad civil y los ciudadanos, paneles municipales de participación ciudadana..., en lugares donde se garantice una amplia difusión. Ahí es donde las Asociaciones tienen un espacio gratis para poder insertar todo lo que quieran.

Estoy dispuesto a valorar Calomarde, algo que has dicho, y creo que tienes hasta cierto punto razón, y que de hecho veníamos tolerando sin ningún problema que es esto de que..., si vamos a tocarte el trombón a la puerta del Ayuntamiento y de la Alcaldía para decirte que escuches a los trabajadores que están reivindicando no se qué cuestión que es muy justa y que tu no les escuchas, hasta este punto no pasa nada, porque si se está allí un par de horas, se coloca la pancarta y cuando se acaba la historia se lleva la pancarta y ya está. Yo creo que esto contribuye a una performans adecuada, y que por lo tanto no lo veo mal. Ya le pegaremos una vuelta a ver como lo podemos meter para que en ese momento que sea temporalmente y coyunturalmente que se pueda arbitrar esa medida.

También es verdad Calomarde, que tu sabes que muchas veces esas cuestiones no se quedan ahí, y no es una pancarta que se pone y ya está, sino que te llenan los cristales de adhesivos, que tal y que cual, que lógicamente es otra historia.

Es posible que igual en la redacción del texto, cuando se habla de la megafonía y las convocatorias sea susceptible de mejorarlo. Lo miraremos para ver como lo podemos mejorar, porque tiene razón de que igual lo de poner convocatorias públicas, igual queda muy constreñido. Y de todas formas por lo que he oído antes respecto de los horarios y tal, los horarios están tasados también. No están en esta Ordenanza pero están tasados, desde las 8 de la mañana hasta las 14 de la tarde, y desde las 17 horas hasta las 20 horas, por eso en esta Ordenanza no lo tasamos. No puedes ir con el megáfono haciendo una convocatoria social a las 2 de la mañana, porque está sancionador por otra Ordenanza, no por esta.

Pedro Montero. Nosotros la orden aquella que nos solicitó no pudimos más que paralizarla en una Junta de Gobierno, pedir un informe sobre si era absolutamente necesario, o si estaríamos cometiendo algún ilícito penal en caso de paralizarlo más. Al

final lo llevamos, nos seguimos haciendo los locos y dijimos que quedaba sobre la mesa para traer otros informes. Y posteriormente cuando se hicieron los informes tanto Cuatrecasas, como el Secretario nos dijeron que si, que estaríamos cometiendo un delito en caso de que eso lo tiráramos para adelante. Cometimos un error y grave, que fue no comunicarlo a la familia inmediatamente. Eso es cierto, que se nos pasó, y lo que teníamos que haber hecho, una vez lo hicimos, haber dicho a la familia que el tema estaba así, y no lo comunicamos, ahí metimos la gamba. Si tienes el teléfono pinchado, yo lo que haría sería ir rápidamente a la Comisaría y denunciarlo.

Del desahucio del SUP- II que me ha comentado Pedro Montero respecto del Pleno pasado. Si que he hablado de eso. Yo por lo menos lo he entendido así, y como el señor Pedro Montero asiente, pues voy a pensar que hasta puedo tener la razón. Respecto al teléfono pinchado, vamos, si yo me entero que a mí me han pinchado el teléfono lo primero que hago es ir a la Policía a denunciarlo. A que son ellos que sin autorización judicial te ha pinchado el teléfono la policía Xavi. Pues ver a la Policía y denunciarlo, o al juez directamente, pero esto que estáis hablando en serio. Pero que la Policía no es tonta, pero si lo convocáis a través del facebook y del twitter, y con megáfonos y tal y cual. Si vosotros pensáis que tenéis el teléfono pinchado lo que tenéis que hacer es ir al juzgado y denunciarlo, sino tener cuidado.

Decirte que en las Juntas de Seguridad, he de decirte que lamentablemente en cuatro años y medio que soy Alcalde, nunca ha venido el Delegado del Gobierno, nunca, y en una ocasión vino el Subdelegado. No hemos tenido el placer de contar con su presencia, y plantearle cuales son los problemas que teníamos el resto de cuestiones que has dicho, como tu sabes no son de competencia nuestra, no tenemos ninguna competencia, ni en si autorizan una manifestación o no, ni si mandan cincuenta lecheras o no. No es una competencia nuestra y poco podemos hacer ahí.

Y respecto a la Ley d'Hont, te aseguro que yo he hecho informes firmados con mi puño y letra diciendo, que no me parece en absoluto justa, ni me parece representativa, te lo digo como lo pienso, y me parece una barbaridad, y me parece que hace reformar la Ley Electoral, lo tengo más claro que el agua, y que la circunscripción, si es para votar al Congreso de los Diputados, igual que para votar al Parlamento Europeo, la circunscripción es nacional, yo creo que para votar al Congreso de los Diputados la circunscripción debe ser nacional, o en todo caso autonómica, pero que es mejorable absolutamente, absolutamente, me parece una barbaridad, me parece una barbaridad, porque siempre se nos pone como ejemplo al PP y al PSOE, pero el coste de verdad de los Diputados por circunscripciones que tienen voto nacionalista eso ya es tremendo, eso ya es que clama al cielo. No es que tenga los mismos Diputados con 100.000 votos, es que tiene los mismos Diputados con 100.000 votos que tiene Izquierda Unida. Es tremendo. Que no tiene ningún sentido, pero bueno, que quieres que te diga. Yo estoy hablando de Ley Electoral. Yo no estoy hablando, estoy dando mi opinión.

Respecto a la Ley d'Hont y las circunscripciones provinciales para las elecciones generales a Cortes, hay una fórmula que quiere compensar el criterio de población, y es que cada provincia tenga asignado directamente un Diputado. Eso ya va en contra de un hombre, como se decía antiguamente, una persona, como se dice ahora, un voto. Eso ya va en contra del sistema. Absolutamente, cuestiones, y si queremos establecer criterios rectores al de la población territorial, o no. Y de eso es de lo que hay que hablar. Pero no me parece justo, no me parece proporcional. A mí me parece incoherente el que solicites la modificación en unos puntos de la Ordenanza y ahora digas que quieres que se rechace totalmente.

Para eso os he traído aquí para que me digáis donde están, y que pensáis mejorar. Igual que me ha dicho Calomarde dos cosas y yo he intentado modificarlo, bueno dos aceptables, pero vamos, lo primero que he escuchado yo, oír la grabación, es que le dabas las gracias a Paco Villar por haberte atendido.

Vamos a ver, la Audiencia la he convocado yo en primer lugar, y en segundo lugar. Yo lo que he escuchado, igual lo he escuchado mal, es que le habías pedido a Paco la modificación de los artículos donde se trataba este tema. Que lo he escuchado mal, lo retiro.

Decirte por otro lado, que no hay ningún derecho que se ejerza de forma omnímoda. No hay un derecho absoluto, ninguno. El derecho a la huelga, Calomarde, existe, pero no se puede ejercer el derecho a la huelga así, tiene una reglamentación, el derecho de asociación existe, pero tiene límites, clarísimamente, el derecho de manifestación tiene sus límites, la libertad de expresión tiene sus límites, y no los pongo yo. Yo lo que estoy intentando es regular un nuevo cauce de participación, y de libertad de expresión que no existía, de forma que no cause ningún perjuicio al resto de ciudadanos. Eso es lo que intentamos, y creo que eso afecta a derechos de personas y que no afecta a la libertad de expresión, y menos a principios de siglo XXI como estamos, dentro ya de su segunda década. Pero claro, si he hablarais que estamos en el siglo XIX, claro, prohibir colgar pasquines, eso si que sería un atentando clarísimo contra la libertad de expresión, pero hoy en la segunda década del siglo XXI con todos los medios gratuitos que hay al alcance de cualquiera, además poner paneles municipales para la inserción de carteles y que me digáis que estamos coartando la libertad de expresión, pues no comparto en absoluto. Por supuesto que es mi opinión, claro que es mi opinión, eso estábamos hablando.

Vamos a ver, cuando nosotros decimos qué carteles se pueden censurar o cuales no, nosotros no vamos a censurar nada, de hecho decimos que el Ayuntamiento no se hace responsable de las opiniones que se pongan en esos carteles. Claro, pues porque para dejar bien claro que tú sólo puedes poner publicidad en soportes adecuados para la publicidad, en una valla, en un mupi, en cualquier otro soporte publicitario. En una camioneta con una valla. Claro, porque los elementos publicitarios tienen que ir en soportes comerciales, no hay ningún soporte gratuito en la ciudad, salvo la fachada de uno mismo si se lo quiere pegar. Claro. Pero vamos a ver, por eso hay un punto segundo en el que dice que, el Ayuntamiento podrá a disposición de la sociedad civil, dónde puedo poner carteles de forma gratuita y libre. En los paneles que ponemos para que se puedan pegar. Sabes. Cualquier que quiera hacer un anuncio, o lo que quiera, dónde tiene que ir, pues a contratar la valla, a una empresa de publicidad, a contratar el mupi, a contratar la valla móvil, a contratar al que le fabrique banderitas, o lo que sea. Pero luego, si cualquier ciudadano libremente quiere colocar un cartel en un sitio no puede ponerlo en un edificio público, no puede ponerlo en un edificio protegido. No puede ponerlo en un edificio privado, salvo que tenga la autorización del titular. Qué hacemos, ponemos paneles para que allí se pueda poner. Es que luego va Comisiones, que es muy fan Calomarde de eso, luego va Comisiones, y quiere poner carteles y empapelar el Ayuntamiento, y dirá, ah! Es que el mío no tiene fin comercial o lucrativo. La publicidad se tiene que insertar en soportes publicitarios.

Lo que no es publicidad, ni es. Calomarde, igual que yo. Yo no tengo una empresa que se llama PP Sagunto, pero cuando cogemos una valla publicitaria, vamos a una empresa y decimos, cuanto nos vas a cobrar, cóbranos menos, que tal que cual, y al final la contratamos en la campaña electoral. Pero yo contrato una valla, ahora, si yo quiero colocar carteles, nosotros desde el año 91 no ponemos ni un solo cartel en

ninguna pared, me refiero al PP, no ponemos ni un cartel en una pared, ni un muro del pueblo. Desde el año 91, los últimos que hubo fueron los de Lorenzo Peláez, en la pared no era. Por eso te digo, que es que es muy sencillo. Donde se pueden poner carteles. Los carteles se ponen en soportes publicitarios, y ahora a los vecinos le ofrecemos la posibilidad, y a las Asociaciones de ponerlos en los paneles municipales. Es que en otro sitio no se puede poner. Por supuesto que sí. Llena Comisiones Obreras de vallas del primero de mayo, claro, o ponla en el balcón de tu casa. Claro. O en tu comunidad de propietarios si están de acuerdo. Es que tu no puedes ir empapelando la ciudad por ahí, porque vas vulnerando derechos del resto de la gente, Calomarde. Es que no puedes hacerlo, entenderlo por favor. Es que si queremos ser una ciudad turística y de servicios y fomentar el empleo, y todas estas cosas hemos de tener la ciudad como Dios manda también, o no. O va a tener ese turismo cultural y de patrimonio con la calle Mayor empapelado de arriba a abajo, y la calle Castillo empapelada de arriba abajo. O ponemos carteles en el Horno Alto, Primero de Mayo.

Por último, mira Primitivo, es que el espacio público es de todos, no es para que pongáis pancartas. En la EPA he de decirte que la obra no está recibida, y por lo tanto no está acabada, y que el Ayuntamiento mantiene garantías para que se cumpla. Yo lo que te he dicho es que eso te lo asfalté yo cuando era Concejal de Urbanismo. El tema del cartón cogido con alambres, realmente no me parece muy glorioso como imagen. No me parece que el espacio público lo tengamos que ocupar con esas cosas, y por eso me parece oportuna la Ordenanza también. Eso de que la voz de los ciudadanos se seguirá oyendo estoy absolutamente convencido, porque no hay ningún Ayuntamiento en la Comunidad Valenciana que dé más participación pública, y más participación ciudadana que este.

Nadie en su historia ha tenido dos horas de intervenciones del público, o una hora u hora y pico como tenemos nosotros habitualmente, nadie. Somos así, y yo estoy orgulloso además de que seamos así, aunque a la gente le choque, pero lo que te digo, no. Plantear en la segunda década del siglo XXI no nos callarán me parece que tiene una fuerte dosis de demagogia, porque claro ya sabes que aquí no te va a callar absolutamente nadie, y que tu vas a tener derecho a decir lo que quieras. Ahora, es muy sencillo, es decir, no nos callarán, es como si salgo yo, y digo, no me matarán. Pues bien, tienes derecho a seguir viviendo, y a tener una vida normal y todo esto, y tu tienes derecho a seguir hablando, a expresarte por los cientos de cauces de participación que hay, y cientos de cauces de la libertad de expresión, y si esto de poner cartones con alambre, os parece que es hacia donde tenemos que ir, yo sinceramente creo que una amplia mayoría de grupos municipales pensamos que por ahí no podemos ir, si además como os decía queremos ser una ciudad turística, y que genere también empleo en ese sector.

En fin, os agradezco mucho la presencia, las tres o cuatro cuestiones que habéis planteado que tiene que ver con el texto, intentaremos recogerla de la mejor forma posible para que forme parte del texto definitivo para dictaminarlo en la Comisión Informativa. Os agradezco muchísimo la presencia, y espero que haya sido esclarecedor en algunos aspectos tanto la primera, como la segunda parte. Así es que, muchas gracias. Eso se votará en Comisión Informativa y se llevará a Pleno.

Muy bien, buenas noches. Gracias.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 22 horas, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

